



Benjamin Franklin Middle School

2019 / 2020

Eres un alumno único capaz de lograr el éxito académico, crecimiento emocional y salud física.

Aprenderás a apreciar la diversidad, desarrollarás nuevos talentos y te convertirás en un aprendiz de por vida.

¡Tú reto empieza hoy!

605 Campbell Street, Valparaiso, IN 46385

Teléfono: 219-531-3020

Fax: 219-531-3026

www.valpo.k12.in.us

Jeanie Sienkowski,

Director

Pertenece a: _____

Dirección: _____

Teléfono #: _____

En caso de emergencia, por favor
contactad:

Nombre: -

The information in this book was the best available at press time. Watch for additional information and changes.



an sdi innovations company

Teléfono #:

No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted in any form, without getting prior written permission of the publisher.
©2018. SDI Innovations. All Rights Reserved.

TABLA DE CONTENIDOS

Artículos en publicaciones periódicas	28	Medicaciones	5
Asambleas.....	6	Clases de secundaria tomadas para crédito de VHS	8
BFMS Horario.....	4	Dinero y objetos de valor	6
Libros.....	28	Sociedad Juvenil Nacional.....	8
Libros y matriculas	11	Padres sin custodia	27
Tablero de anuncios.....	6	Notificación de los derechos bajo la protección de Enmienda de los Derechos del Alumno (EDA)	25
Regulaciones del transporte en autobús.....	18	Base de datos online	29
Cafetería / Comida	9	Derechos de Padres / Alumnos sobre identificación, evaluación y lugar23	
CD-Roms.....	28	Asistencia perfecta	11
Cadena de comando	30	Control de plagas y uso de pesticidas	27
Política de engaño / plagio	10	Requisitos de Educación Física.....	7
Política de uso aceptable de los ordenadores	25	Caida de la electricidad	9
Currículo.....	7	Programas / Cambio de horarios.....	12
Horario.....	3	Propósito del manual	4
Información del directorio	27	Informes de evaluación / Informes de progreso	8
Memorándum de prevención de drogas para padres	23	Simulacros de seguridad	9
Dispositivos electrónicos	19	Cierre de escuela.....	12
Transmisiones electrónicas.....	20	Horas de escuela.....	4
Normas.....	12	Horario de deportes	31
Educación basada en igualdad de oportunidades	23	Asistencia del alumnado.....	10
Actividades extra curriculares	12	Expectativa de comportamiento del estudiante (Normas generales)17	
Ley de derechos educativos y privacidad de las familias.....	24	Consejo escolar	9
Consejero	11	Taquillas de los alumnos	5
Pases para el pasillo	9	Teléfono.....	12
Servicios de salud	5	Instrucciones en caso de tornado.....	9
Deberes / Tareas.....	5	Declaración de la misión de Valparaiso Middle Schools	3
Honores.....	8	Política de Comportamiento de Valparaiso Schools'.....	14
Como usar el manual	5	Política de Abuso de sustancias de Valparaiso.....	20
Acuerdo de intercambio de información entre agencias	27	Regulaciones para visitantes.....	6
Objetos perdidos	6	Permisos de trabajo.....	12
Tecnología y comunicación.....	6		

HORARIO

PERIODOS	MATERIA	MAESTRO	CLASE#
Primero			
Segundo			
Tercero			
Cuarto			
Quinto			
Sexto			
Séptimo			
Octavo			
Noveno			

DECLARACION DE LA MISION DE VALPARAISO MIDDLE SCHOOLS

LAS ESCUELAS INTERMEDIAS DE VALPARAISO PROPORCIONAN UN ENTORNO POSITIVO, SEGURO, Y UN AMBIENTE ENRIQUECEDOR DONDE LOS ESTUDIANTES TOMAN UN PAPEL ACTIVO EN SU PROPIA EDUCACION PARA PODER ALCANZAR SU POTENCIAL.

CREEMOS EN TODOS LOS ESTUDIANTES

- ... DEBE PROPORCIONARSE UNA EDUCACION ACADEMICA Y SOLIDA QUE INCLUYA HABILIDADES DE COMUNICACION, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA.
- ... NECESIDAD DE HABILIDADES PARA ADAPTARSE, COMPTIR Y CONTINUAR APRENDIENDO EN UNA SOCIEDAD EN CONSTANTE CAMBIO.
- ... NECESIDAD DE SENTIRSE VALORADO Y REPETADO COMO INDIVIDUO CON DIVERSAS EXPERIENCIAS MIENTRAS DESARROLLA EL CARÁCTER, LA CIUDADANIA Y LA RESPONSABILIDAD
- ... BENEFICIOS CUANDO LOS PADRES, MAESTROS Y LA COMUNIDAD COLABORAN EN EL PROCESO EDUCATIVO

BFMS HORARIO

Sexto grado

7:50-8:40	1a Hora
8:44-9:34	2ª Hora
9:38-10:28	3ª Hora
10:28-10:58	LUNCH
11:02-11:52	5ª Hora
11:56- 12:46	6ª Hora
12:50-1:22	HORA VIKINGA
1:26- 2:06	8ª Hora (Aliada a Artes)
2:10-2:50	9ª Hora (Aliada a Artes)

Séptimo grado

7:50-8:40	1ª Hora
8:44-9:34	2ª Hora
9:38-10:28	3ª Hora
10:32-11:12	4ª Hora (Aliada a Artes)
11:16-11:56	5ª Hora (Aliada a Artes)
11:56-12:26	COMIDA
12:30-1:20	7ª Hora
1:24-2:14	8ª Hora
2:18- 2:50	HORA VIKINGA

Octavo grado

7:50-8:30	1ª Hora (Aliada a Artes)
8:34-9:14	2ª Hora (Aliada a Artes)
9:18-10:08	3ª Hora
10:12-11:02	4ª Hora
11:02-11:32	COMIDA
11:36-12:08	HORA VIKING
12:12-1:02	7ª Hora
1:06-1:56	8ª Hora
2:00-2:50	9ª Hora

HORARIO ESCOLAR

El día escolar empieza a las 7:50 a.m. y finaliza a las 2:50 p.m. Las puertas principales del edificio se abrirán a los alumnos a las 7:35 a.m.

Todos los estudiantes deberán estar fuera del edificio a las 3:00 p.m. en caso contrario deberán estar bajo la supervisión de algún miembro de la comunidad educativa. No se permite que los estudiantes deambulen por los pasillos u otras áreas mientras esperan el transporte. El día escolar consta de nueve períodos. Hay tres períodos de almuerzo de 30 minutos, que ocurren de forma escalonada y se cuentan como uno de los nueve períodos en cada nivel de grado.

PROPOSITO DEL MANUAL

El manual ha sido preparado para los estudiantes de la Escuela Intermedia Ben Franklin para ayudarlos a adaptarse a sus años de escuela intermedia. El libro contiene información sobre actividades escolares, reglas y regulaciones generales para el funcionamiento eficiente de la escuela y está destinado a cumplir con los requisitos aplicables del Código de Indiana.

Los padres de los estudiantes de la Escuela Intermedia Benjamin Franklin deben familiarizarse con el manual para comprender el programa educativo de la escuela intermedia y las expectativas de los estudiantes.

COMO USAR EL MANUAL

1. Escribe tu nombre en el manual.
2. Tómate el tiempo de leer el manual para familiarizarse con las reglas que rigen el trabajo y la conducta.

3. Deja que tus padres lo lean para que comprendan mejor los programas, las reglas y las expectativas de la escuela intermedia.
4. Mantén el manual disponible para poder consultarlo cuando tenga dudas sobre algo. Siempre siéntete libre de ir a tus maestros, consejero o director con tus preguntas o problemas. Ellos estarán encantados de ayudarte.

SERVICIOS DE SALUD

El programa de salud de la escuela está bajo la dirección de la enfermera y la administración de la escuela. La enfermera está disponible. Los primeros auxilios, cuando sea necesario, son administrados por personal escolar disponible. En caso de una enfermedad o lesión grave, la escuela se comunicará con los padres / tutores para organizar que el estudiante sea recogido o llevado a la sala de emergencias del hospital. Un estudiante nunca es enviado o llevado a casa a menos que el padre asuma la responsabilidad cuando alguien no está en casa

Los estudiantes que están enfermos o lesionados deben notificar a su maestro para recibir un pase para poder ir a la enferma. Por lo general, los padres no serán contactados con respecto a la enfermedad o lesión a menos que la enfermedad o lesión sea grave o que el estudiante tenga fiebre o enfermedad transmisible

Las autoridades escolares, la enfermera escolar u otro personal de la escuela no intentan tratar o diagnosticar casos de enfermedad o lesión. Los padres deben informar a la enfermera de la escuela sobre cualquier condición física de su hijo que requiera atención especial, como asma, convulsiones, diabetes, afecciones cardíacas, etc. Esta información médica debe mantenerse actualizada, así como toda otra información pertinente como domicilio, número de teléfono, contactos, médico, etc.

MEDICACIONES

Para administrar de forma segura los medicamentos / tratamientos necesarios para la salud y el bienestar de un estudiante en la escuela y cumplir con la ley de Indiana, se deben seguir las siguientes pautas.

Dispensar medicamentos recetados o administrar tratamiento en la escuela sin instrucciones escritas de AMBOS padres, tutores y médicos está prohibido. La instrucción verbal no cumple con los requisitos legales.

1. Los medicamentos sin receta solo requieren la firma del padre / tutor.
2. Las instrucciones escritas deben incluir la fecha, el estudiante, el motivo de la donación, la medicación, la dosis, el tiempo, la duración y la firma.
3. Todos los medicamentos deben enviarse de la farmacia con su original etiquetado o en el envase del fabricante.
4. Los medicamentos se guardan en la enfermería de la escuela. (Una excepción sería cuando un estudiante tiene autorización para llevar medicamentos para emergencias / necesidades de salud crónicas (EpiPen, inhaladores).
5. La enfermera de la escuela o su designado tiene la responsabilidad exclusiva de dar o dispensar medicamentos.
6. Una (1) dosis de un medicamento sin receta en el envase original se puede mantener con el estudiante si hay una autorización de medicamento de padre / tutor en el archivo de la clínica de salud de la escuela.
7. Los medicamentos que ya no se usen o necesiten deben ser recogidos por el padre / tutor o una persona designada, por escrito, de 18 años de edad o más. Los medicamentos que no se recojan al final del año escolar se eliminarán adecuadamente.

Si tienes alguna pregunta sobre medicamentos o servicios de salud, no dudes en comunicarse con la enfermera de la escuela.

DEBERES / TAREAS

El papel de la tarea como un vínculo entre el hogar y la escuela es vital. Las tareas, a través de un esfuerzo cooperativo entre el padre, el niño y el maestro, pueden convertirse en una extensión significativa del día escolar. La tarea es una oportunidad para reforzar y practicar nuevas habilidades; una oportunidad de obtener información de fondo para las próximas lecciones; y una oportunidad para completar el trabajo de clase inacabado. Es una responsabilidad diaria que demuestra la importancia de la educación.

TAQUILLAS DE LOS ALUMNOS

Los estudiantes no deben dar sus combinaciones de su taquilla a otros bajo ninguna circunstancia. El cambio de taquilla no está permitido. Los carteles colocados en las taquillas deben ser de buen gusto y solo deben tener imanes. La cinta adhesiva no debe ser utilizada.

Todos los armarios, escritorios y otras áreas de almacenamiento para estudiantes están disponibles para el uso de los

estudiantes en las instalaciones, incluidos los armarios ubicados en los pasillos, la sala para educación física y los vestuarios deportivos, las aulas de tecnología industrial y las aulas de arte son exclusivas y de exclusiva propiedad de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso. Estos armarios, escritorios y otras áreas de almacenamiento para estudiantes están disponibles para su uso en el almacenamiento de útiles escolares y artículos personales necesarios para su uso en la escuela. Estas áreas de almacenamiento no deben usarse para almacenar artículos que causen, o se pueda prever la causa de una interferencia con los propósitos escolares o una función educativa, o para algún propósito que esté prohibido por la ley del estado de Indiana, las reglas escolares o la junta escolar política. El uso de los casilleros, escritorios u otra área de almacenamiento de los estudiantes no disminuye la propiedad o el control de esas áreas por parte de la corporación escolar.

Las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso se reservan el derecho de inspeccionar los armarios, escritorios y otras áreas de almacenamiento de los estudiantes y su contenido para asegurar que estas áreas se usen de acuerdo con su propósito previsto; y para eliminar incendios u otros peligros; mantener condiciones sanitarias; intentar localizar materiales perdidos o robados; y para evitar el uso de cualquier casillero, escritorio u otra área de almacenamiento para almacenar materiales prohibidos o peligrosos como armas, drogas ilegales, contrabando, productos de tabaco o alcohol.

La inspección de las taquillas o áreas de almacenamiento de un estudiante en particular no se llevará a cabo a menos que el director del edificio o su designado tenga "una causa razonable para una búsqueda".

Siempre que se haya inspeccionado la taquilla o las áreas de almacenamiento de un estudiante individual, el director del edificio o su designado deberá notificar al estudiante de dicha inspección tan pronto como sea posible a partir de entonces.

OBJETOS PERDIDOS

Un área de objetos perdidos se ubicará en el cuarto de la limpieza. Los artículos pueden ser reclamados antes o después de la escuela. Se alienta a los estudiantes que encuentren artículos perdidos a traerlos a la oficina. Cualquier objeto de valor puede ser llevado o reclamado en la oficina.

DINERO Y OBJETOS DE VALOR

El dinero y / u otros objetos de valor no deben ser traídos a la escuela. Sin embargo, si es absolutamente necesario que un estudiante traiga una gran cantidad de dinero u otros artículos valiosos a la escuela, dichos artículos deben dejarse en la oficina por seguridad y recogerlos cuando sea necesario. La escuela no es responsable por dinero perdido o robado u objetos de valor.

ASAMBLEAS

Las asambleas se llevarán a cabo en el auditorio o en el gimnasio de la escuela. Pueden llevarse a cabo para programas o instrucción grupal, y se espera el siguiente comportamiento de todos los estudiantes durante las asambleas:

1. Los estudiantes deben tomar asiento inmediatamente y callarse tan pronto como el orador se acerque al micrófono. Nota: A los estudiantes se les asignan áreas de asiento específicas para las asambleas.
2. Los estudiantes deben ser educados, respetuosos y escuchar atentamente.
3. Se deben dar los aplausos apropiados y merecidos al final de la presentación.

TABLERO DE ANUNCIOS

Varios tableros de anuncios están ubicados en todo el edificio. Estos tableros de anuncios son para proporcionar información al cuerpo estudiantil general. Todos los materiales colocados en los tableros de anuncios deben recibir aprobación previa y deben ser iniciados por el director o su designado. Si los materiales no han sido aprobados adecuadamente, serán desechados. Esto incluye materiales de campaña.

REGULACIONES PARA VISITANTES

1. Todos los visitantes deben obtener un pase de visitante de la oficina del director.
2. Las siguientes personas pueden obtener un pase de visitante:
 - a. Visitantes con citas específicas.
 - b. Antiguos alumnos que deseen visitar a los maestros deben llamar por teléfono a la escuela y programar una cita. Los antiguos alumnos no pueden simplemente "entrar" al edificio buscando maestros o estudiantes.
3. No se permitirán estudiantes invitados en la escuela
4. No es necesario solicitar un pase de visitante si la persona solo quiere acceder a la zona de la Oficina Principal y no quiere entrar en la escuela.
5. El personal que esté presente para un propósito específico de servicio o mantenimiento de la escuela (excluidos los vendedores) no necesita obtener un pase de visitante.
6. Cualquier persona que no cumpla con las regulaciones que rigen a los visitantes puede estar sujeta a allanamiento según lo definido por la ley estatal.

TECNOLOGIA Y COMUNICACION

Filosofía:

El Centro de Tecnología y comunicación está dedicado a ayudar a los estudiantes y al personal a ser usuarios efectivos de ideas e información. El especialista en multimedia se esfuerza por conectar a las personas con la información al proporcionar acceso a materiales en todos los formatos a través de una colección cuidadosamente seleccionada y organizada sistemáticamente de diversos recursos de aprendizaje. Estos recursos representan una amplia gama de temas, niveles de dificultad, formatos de comunicación y tecnologías de información emergentes. El Centro Multimedia se esfuerza por brindar instrucción sobre el uso de la tecnología de la información y por proporcionar recursos y actividades de aprendizaje que fomenten el interés en leer, ver y usar información e ideas

Comportamiento del estudiante:

Se espera que los estudiantes en la aula Multimedia cumplan con las reglas de la escuela como se indica en el Manual del Estudiante. El aula multimedia debe ser un lugar tranquilo para estudiar e investigar. No es un lugar para que los amigos se reúnan y socialicen durante la clase de asesoramiento. Los estudiantes deben registrarse al entrar y firmar al salir del aula multimedia del Centro de Medios.

Acceso y penalizaciones:

Los estudiantes deben tener su documento de identificación de la escuela para retirar materiales. Todos los libros vencen dos semanas después de la fecha de salida. Las revistas deben presentarse una semana después de la fecha de salida. Habrá una multa de \$ 0.10 por día escolar por materiales atrasados. Los avisos vencidos se envían una vez por semana. Los estudiantes con materiales vencidos o multas no pueden retirar materiales adicionales hasta que se devuelvan los artículos atrasados y se paguen las multas. Se deberá pagar el precio de compra si los materiales se pierden o se dañan sin posibilidad de reparación. Hay un buzón de libros en el área común para conveniencia del estudiante.

REQUISITOS DE EDUCACION FISICA

1. Uniforme

- a. Los estudiantes deben usar el uniforme de Educación Física de Valparaíso Middle School requerido: pantalones cortos, camiseta, calcetines deportivos blancos y zapatos deportivos con cordones. Los pantalones cortos y las camisetas de deporte están disponibles en Blythe's Sporting Goods.
- b. Si se usan zapatos deportivos en la escuela, se recomienda usar un par distinto para la clase de educación física.
- c. Se recomiendan trajes deportivos para las actividades en el exterior.

- d. Los estudiantes deberán llevar el uniforme de educación física a casa los viernes para lavarlo y traerlo de nuevo a la escuela el lunes.
2. Duchas
- a. Las duchas son opcionales Los estudiantes que quieran ducharse deberán solicitarlo previamente.
- b. Se les proporcionaran toallas a los alumnos si estos las solicitan.
3. Taquillas de educación física
- a. Se proporcionan taquillas en el área de educación física para pertenencias personales.
- b. Se proporcionan candados. La escuela no es responsable por dinero perdido, robado, objetos de valor o candados.
- c. Los teléfonos celulares están prohibidos en todos los vestuarios en todo momento.**
- d. Después del horario escolar, los teléfonos celulares deben guardarse en la mochila del estudiante o en la bolsa de gimnasia y no pueden usarse hasta después de salir del vestuario.
4. Participación en educación física/ Asistencia
- a. Los estudiantes se vestirán y participarán todos los días, incluso si la participación es limitada debido a un problema médico menor (por ejemplo, resfriado, gripe, dolor de garganta, asma, etc., los estudiantes aún se vestirán y participarán lo mejor que puedan). Se aceptará una nota de los padres para actividades limitadas por uno o dos días solamente. La nota debe estar con la fecha y firmada.
- b. Cualquier estudiante que necesite no participar de la clase por más de dos días debe estar bajo el cuidado de un médico y necesitará una nota que indique el problema médico, firmada por el médico.

CURRICULO

SEXTO GRADO

Lenguaje– Lectura, Ortografía, Gramática
2 sesiones/diariamente
Core Plus
Ciencias Sociales– Historia y Geografía
Matemáticas
Ciencias
Familia y Ciencias del Consumo– 7 semanas
Tecnología Industrial – 7 semanas
Artes Visuales – 7 semanas
Música – 7 semanas
Comunicación Digital (Teclado)– 7 semanas
Educación Física / Salud
Coro/Banda/Orquesta - optativas

SEPTIMO GRADO

Lenguaje– Lectura, Ortografía, Gramática
Idiomas del mundo (debe cumplir con los criterios) o
Artes Comunicativas
Ciencias Sociales – Historia y Geografía
Matemáticas
Ciencias
Familia y ciencias del consumo – 7 semanas
Tecnología Industrial – 7 semanas
Música – 7 semanas
Artes Visuales-semanas
Comunicación Digital (GAFE/MS Ofc)– 7 semanas
Educación Física / Salud
Coro/Banda/Oquesta – optativas

OCTAVO GRADO

Lenguaje – Lectura, Ortografía, Gramática
Idiomas del mundo (debe cumplir con los criterios) o Artes Comunicativas.
Matemática
Ciencias
Ciencias Sociales
Family and Consumer Sciences – 7
Tecnología Industrial – 7 semanas
Artes Visuales– 7 semanas
PLTW Ciencias tecnológicas– 7 semanas
Comunicación Digital (Finanzas personales/Universidad y preparación para la carrera)– 7 semanas
Educación Física / Salud
Coro/Banda/Orquesta – optativas

**Álgebra para créditos
para VHS**

**CLASES DE ESCUELA MEDIA TOMADAS PARA
CRÉDITOS PARA VHS**

Al final del primer semestre de instrucción de álgebra de su hijo, usted como padre tendrá que tomar una decisión. Puede elegir que su hijo reciba crédito para la escuela secundaria de Álgebra. Al final del primer semestre, se le pedirá que firme una declaración de crédito en cuyo momento, la calificación que recibió su hijo para el primer semestre se reflejará en su certificado de estudios de la escuela secundaria.

Su hijo también habrá obtenido 1 crédito de escuela secundaria, el mínimo requerido para graduarse de la escuela secundaria es de 40 créditos. Su hijo continuará automáticamente hasta el segundo semestre, donde su calificación del segundo semestre se reflejará en su expediente académico de la escuela secundaria y habrá obtenido un segundo crédito de escuela secundaria para obtener un diploma de escuela secundaria. Las calificaciones obtenidas en el semestre contarán para su promedio de calificaciones de la escuela secundaria (GPA).

Si decide que su hijo no tome Álgebra para obtener crédito de la escuela secundaria al final del primer semestre, su hijo permanecerá en la clase ordinaria el resto del año, pero no tendrá la opción de recibir crédito de la escuela secundaria y la calificación No se reflejará en su transcripción de la escuela secundaria.

El estado de Indiana exige que todos los estudiantes de octavo grado que están inscritos en Álgebra, independientemente de si lo están tomando para crédito de escuela secundaria o no, completen la Evaluación de fin de curso (ECA). La finalización exitosa del ECA es un requisito de graduación en el estado de Indiana.

Biología para créditos para VHS.

Los estudiantes de octavo grado que estén inscritos en el curso de Biología recibirán dos créditos semestrales para sus requisitos de graduación de la escuela secundaria con la finalización exitosa de este curso. Las calificaciones del semestre se reflejarán en su expediente académico de la escuela secundaria. Las calificaciones obtenidas en el semestre contarán para su promedio de calificaciones de la escuela secundaria (GPA).

Los estudiantes que estén inscritos en el curso de Biología I también deberán participar en la Evaluación de Fin de Curso de Biología I (ECA) según lo exigen los requisitos federales del estado de Indiana y también la asociación No Child Left Behind (NCLB).

Idiomas del mundo para créditos para VHS.

Cerca del final del séptimo año de instrucción de idiomas del mundo de su hijo, usted y su hijo tendrán que tomar una decisión. El maestro de su hijo hará una recomendación con respecto a su inscripción continua en el curso de idiomas del mundo. Si elige que su hijo se inscriba en el curso de idiomas mundiales de octavo grado, la calificación que recibió como estudiante de séptimo grado se reflejará en su expediente académico de la escuela secundaria.

También habrán obtenido 1 crédito de la escuela secundaria, el mínimo requerido para graduarse es de 40 créditos. Al completar con éxito el octavo año del curso de idiomas del mundo, la calificación que recibieron se reflejará en su expediente académico de la escuela secundaria. El estudiante también habrá obtenido un crédito de la escuela secundaria al finalizar el octavo grado para un total de dos créditos en su expediente académico de la escuela secundaria en el idioma mundial. Las calificaciones obtenidas en el semestre contarán para su promedio de calificaciones de la escuela secundaria (GPA).

Si elige que su hijo no continúe en los cursos de idiomas del mundo en octavo grado, su calificación no se transferirá a la transcripción de la escuela secundaria y se inscribirá en una clase de artes de la comunicación como estudiante de octavo grado. Permanecer en la clase mundial de idiomas como estudiante de octavo grado y auditar no es una opción.

HONOR ROLLS

Los estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones de 3.5 y más serán colocados en el Cuadro de Honor del Director. Los estudiantes que ganen entre 3.0 y 3.49 promedio de calificaciones serán colocados en el Cuadro de Honor B.

INFORMES DE EVALUACION / INFORMES DE PROGRESO

Los informes de evaluación irán a casa al final del período de calificación de nueve semanas. Los informes se distribuirán el último día justo antes de que los estudiantes tengan vacaciones, excepto el último período de calificación cuando los informes estarán disponibles en la oficina principal para que los padres los recojan.

Los informes de progreso estarán disponibles en el Portal de Padres semanalmente cuando la escuela esté en sesión. Si los padres desean una conferencia sobre informes de progreso o informes de evaluación, primero deben comunicarse con el equipo de enseñanza o el consejero.

NATIONAL JUNIOR HONOR SOCIETY

National Junior Honor Society es una organización honoraria con miembros seleccionados de séptimo y octavo grado. Los requisitos para la membresía se basan en becas, ciudadanía, carácter, liderazgo y servicio.

El estudiante debe tener un promedio de calificaciones acumulativo de la escuela intermedia de 3.5 o más en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, lengua extranjera y artes de la comunicación. Todas las calificaciones en otras materias deben promediar un punto de 3 o más.

Todos los grados de ciudadanía deben ser satisfactorios. Los estudiantes también deben mostrar ejemplos de carácter aceptable en el aula y la comunidad escolar.

Para calificar en las áreas de liderazgo y servicio, un estudiante debe participar activamente en al menos una actividad escolar durante un año escolar. Una temporada de cualquier deporte o programa extraescolar después de la escuela clubes y competencias académicas califican como actividades.

Después de convertirse en miembro, él o ella debe continuar participando en actividades, mostrar buenos estándares de ciudadanía y carácter, y mantener los estándares académicos requeridos para la membresía. Para participar en proyectos de servicio, los estudiantes deben mantener estos requisitos y serán informados a intervalos de nueve semanas si caen.

por debajo de los estándares.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo de Estudiantes es la legislatura de los estudiantes. Se compone de muchos estudiantes y cinco oficiales, todos seleccionados por el cuerpo estudiantil. El presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y el sargento de armas son elegidos por el alumnado en la primavera anterior al año en que servirán. Se espera que los miembros del Consejo Estudiantil sean un buen ejemplo para el cuerpo estudiantil. Los objetivos y el propósito del Consejo Estudiantil son los siguientes:

1. El Consejo Estudiantil asesora y asiste a la administración escolar.
2. Ayuda y promueve diversas actividades sociales.

3. Representa a los estudiantes de las distintas y clubes manejando sus sugerencias e ideas.
4. Reconoce a individuos sobresalientes en el cuerpo estudiantil.
5. Inicia y lleva a cabo varios proyectos que ayudarán a mejorar nuestra escuela y comunidad.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

Se realizarán simulacros de seguridad no anunciados con frecuencia para familiarizar a los estudiantes con los procedimientos necesarios para reubicarse en áreas más seguras del edificio en caso de una advertencia de tornado o para evacuar el edificio en caso de incendio. Los procedimientos y las rutas prescritas para la reubicación y evacuación se publican en el tablón de anuncios de cada aula. Los estudiantes deben aprender ambos tipos de rutas de cada una de sus aulas. Cuando suena la alarma de incendio o se anuncia un simulacro de tornado, los estudiantes deben moverse rápida y silenciosamente a sus áreas designadas. Correr y hablar no serán permitidos. Los estudiantes deben permanecer en sus áreas designadas hasta que se den más instrucciones.

INSTRUCCIONES EN CASO DE TORNADO

1. Se entregará un plan de evacuación de tornados a cada maestro y se publicará en cada salón. Los estudiantes deben estudiar el plan y familiarizarse con él.
2. Cuando suena la alerta, todos los estudiantes deben proceder al área designada como se describe en el plan de emergencia de esa sala. Todas las personas permanecerán en el área designada hasta que suene todo despejado.
3. En caso de una alerta de tornado real, se les pedirá a los estudiantes que se pongan de rodillas y se cubran la cabeza con los brazos para protegerse de los escombros.
4. Todos los estudiantes deben estar absolutamente callados para que todos puedan escuchar las instrucciones.
5. Los estudiantes deben obedecer todas las instrucciones que se les dan durante un simulacro o una alerta real.

CAFETERIA / COMIDA

El campus está cerrado durante los períodos de almuerzo en Benjamin Franklin. NINGÚN ESTUDIANTE PUEDE SALIR DE LA ESCUELA DURANTE EL PERÍODO DE ALMUERZO. Todos los estudiantes deben comer en la cafetería, ya sea que coman comida de la cafetería o un almuerzo traído de casa. Las siguientes reglas se aplican a la cafetería:

1. Los estudiantes deben formar líneas de archivo individuales ordenadas y moverse rápidamente a través del área de servicio.
2. Las comidas deben pagarse a medida que los estudiantes pasan por la caja registradora.
3. Toda la comida que se come en la escuela DEBE comerse en la cafetería.
4. Todos los alimentos, papel y bandejas deben retirarse de las mesas cuando los estudiantes hayan terminado de comer.
5. Las clases están en sesión durante todo el período del almuerzo. Por lo tanto, para evitar disturbios, todos los estudiantes permanecerán en la cafetería durante su período de almuerzo.

CAIDA DE LA ELECTRICIDAD

En caso de que haya un fallo de energía en todo el edificio, se seguirán las siguientes instrucciones.

1. Los maestros permanecerán con sus alumnos en todo momento.
2. Los estudiantes permanecerán en sus aulas. La única excepción será si la iluminación de emergencia en una clase interior no funciona. En este caso, el maestro llevará a los alumnos a un aula exterior con ventanas.
3. Todo movimiento se realizará de manera tranquila y ordenada.
4. Si una habitación está desocupada, la puerta de esa habitación debe estar cerrada.
5. Si la emergencia ocurre durante un receso de clase, los maestros deben ir al aula asignada. Los estudiantes deben ir al aula más cercana (una sala exterior o una con iluminación de emergencia) o al gimnasio. Los estudiantes deben permanecer en el área más cercana hasta que se den más instrucciones. Los maestros que tienen un período de preparación después del cambio de clase revisarán los baños, etc.
6. El equipo eléctrico o de gas que se usa cuando se produce el apagón debe apagarse inmediatamente.
7. Las lesiones o cualquier acontecimiento inusual se deben informar a la oficina de inmediato.

PASES PARA EL PASILLO

Debería haber solo un número muy limitado de veces cuando un estudiante considera necesario abandonar el aula. Ningún estudiante debe estar en los pasillos durante el período de clase sin un pase. Todos los pases deben ser completamente llenados y firmados por el maestro liberador. Solo se deben usar pases autorizados. Se le puede pedir a cualquier estudiante que esté en el pasillo durante un período de clase que muestre el pase.

ENGAÑO / PLAGIO

1. 1.Cualquier estudiante que presente trabajo (pruebas, tarea, proyecto, etc.) que no sea suyo no recibirá crédito por ese trabajo.
2. El estudiante recibirá una calificación de letra "F" o calificación numérica de cero para el trabajo \
3. El maestro notificará a los padres sobre la falta de honradez.
4. En el caso de que esta sea la primera ofensa del estudiante para el año académico actual, se le dará la oportunidad de volver a presentar la tarea como trabajo original con una calificación de 20% menos antes de cualquier calificación del maestro.
5. Los actos repetidos de deshonestidad serán referidos al subdirector y consejero.

6. Ayudar en la presentación de trabajo deshonesto será tratado de manera similar. Algunos ejemplos son: permitir que otros usen su trabajo antes, durante o después de clase; transmitir información de la prueba; etc.

ASISTENCIA

La asistencia regular es esencial para el éxito de un estudiante en la escuela. Un estudiante que no asiste regularmente pierde valiosas oportunidades educativas, tiende a sentirse excluido, pierde interés y, a menudo, abandona la escuela. Los negocios y la industria requieren asistencia y confiabilidad, y la escuela considera que la capacitación en estos hábitos es una responsabilidad compartida. El propósito de estos procedimientos es estimular a los estudiantes y a los padres a asumir la responsabilidad de mantener una buena asistencia a la escuela.

Los estudiantes que están ausentes por cualquier motivo deben acceder al Portal de Padres para las tareas.

Tardanzas Se alienta a los estudiantes a llegar a tiempo a la escuela. Las tardanzas a la escuela solo serán excusadas si el estudiante está enfermo o tiene una cita.

Ausencias Para que una ausencia del estudiante sea justificada, el padre o tutor debe hacer uno de los siguientes:

1. Envíe una declaración escrita firmada en el momento en que el estudiante regrese a la escuela indicando la naturaleza de la ausencia, el día (s) específico y / o el tiempo (s) de la ausencia.
2. Llame a la escuela durante el tiempo de ausencia indicando la naturaleza de la ausencia, los días específicos y / o el tiempo de la ausencia.

Si no se recibe una declaración escrita o una llamada telefónica como se describe anteriormente, el estudiante puede ser considerado sin excusa.

Excusado por las razones indicadas anteriormente. Un estudiante puede recuperar el trabajo perdido durante una ausencia justificada. Sin embargo, es responsabilidad del estudiante preguntar a cada maestro qué se ha perdido. Es responsabilidad de su hijo solicitar cualquier trabajo de recuperación perdido durante su ausencia. El trabajo perdido debe recuperarse de inmediato. El tiempo asignado será igual a la cantidad de días perdidos. Las siguientes razones se reconocen como razones legales para las ausencias.

Ausencia por enfermedad o lesión.

- Ausencia por muerte en la familia.
- Ausencia por fiestas religiosas
- Ausencia arreglada de antemano a través del contacto de los padres con el director o su designado.
- Ausencia de una naturaleza inusual o de emergencia aprobada por el director o su designado.
- Después de cinco (5) ausencias consecutivas, los funcionarios escolares pueden requerir una nota del médico. Si las ausencias del estudiante, debido a una enfermedad, se vuelven excesivas, necesitaremos notas del médico para cualquier ausencia posterior, debido a una enfermedad.

Sin excusa por absentismo escolar, suspensión o razones distintas a las mencionadas anteriormente. Es responsabilidad del estudiante solicitar cualquier trabajo de recuperación perdido. El trabajo perdido debe recuperarse inmediatamente y en el tiempo asignado, que es igual a la cantidad de días perdidos. Si un estudiante no logra completar el trabajo, las tareas perdidas se convierten en una calificación reprobatoria.

Planes de Vacaciones o Viajes

Las Escuelas Comunitarias de Valparaíso reconocen que las vacaciones y los viajes fuera de la ciudad no siempre coinciden con las vacaciones escolares. Los padres que deseen que sus hijos estén ausentes de la escuela por vacaciones o viaje familiar deben seguir estos procedimientos:

1. Los padres DEBEN hacer arreglos con el director de la escuela al menos con tres días de anticipación para que el estudiante esté fuera de la escuela.
2. El estudiante se contará como ausente, y la ausencia se marcará como injustificada.
3. El alumno debe informar al maestro de la ausencia planificada. Los maestros pueden proporcionar la tarea por adelantado cuando se hayan hecho planes de clase definidos por adelantado, pero los maestros no están obligados a dar la tarea de un estudiante antes de las vacaciones. Los estudiantes que reciben tarea por adelantado deben entregar el trabajo completado antes de irse de vacaciones o el primer día de regreso a la escuela. Se espera que los estudiantes hagan otro trabajo en el tiempo asignado por el maestro al regresar.
4. Cuando se hayan cumplido los acuerdos anteriores y el trabajo se haya realizado a tiempo, no se impondrá ninguna sanción por la ausencia.

Citas medicas

Los padres deben hacer todo lo posible para programar citas médicas para que el estudiante no falte a la escuela. Si esto es imposible y un estudiante debe estar ausente por un corto período de tiempo, debe traer una nota del padre o tutor a la oficina antes de la escuela el día de la cita. Se emitirá un pase para excusar al estudiante de la clase en el momento adecuado.

Retraso

Se requiere puntualidad en Benjamin Franklin. La tardanza a la escuela se manejará como una infracción de la regla y se tratará de acuerdo con lo siguiente:

1ra ofensa = advertencia verbal

2da ofensa = advertencia verbal más contacto con los padres

3ra ofensa = detención corta (30-45 minutos) asignada al estudiante

4ta ofensa = detención larga (2 horas) asignada al estudiante

5ta ofensa = segunda detención larga (2 horas) asignada al estudiante

6ta ofensa = referencia al administrador de la escuela, disciplinar mi incluir suspensión en la escuela

Esta política se aplicará semestralmente y, por lo tanto, los estudiantes se restablecerán a cero al comienzo del segundo semestre.

Absentismo escolar habitual

La Ley de inscripción en el Senado (SEA) 338 define el "absentismo crónico" como un estudiante que está ausente el 10% o más del año escolar por cualquier motivo. Además, SEA 338 define un "absentismo habitual" como un estudiante que está ausente por más de 10 días sin excusa o ausente bajo solicitud de los padres presentada por la escuela. Como resultado del SEA 338, se requiere que BFMS monitoree continuamente la asistencia de los estudiantes, reduzca el absentismo y el absentismo escolar, y reporte a los estudiantes que están ausentes crónicamente o que faltan habitualmente al Estado, lo que incluye una referencia a Project Attend.

Un estudiante está habitualmente ausente si el / ella ha faltado a la escuela suficientes veces como para que la omisión haya impedido la capacidad de ese estudiante de recibir una educación apropiada para su nivel de grado. Los estudiantes habitualmente ausentes que tengan trece o catorce años deberán presentar su nombre en la Oficina de Vehículos Motorizados y no se les podrá emitir una licencia de operador o un permiso de aprendizaje hasta que tengan 18 años de edad, o hasta que la escuela a la que asisten determine que nuevamente son elegibles para una licencia o permiso debido a una mejor asistencia.

También se debe tener en cuenta que las licencias de operador y los permisos de aprendizaje no se pueden emitir a personas menores de 18 años que tengan más de una suspensión de la escuela durante el mismo año escolar o que sean expulsados de la escuela durante el año escolar por mala conducta.

Actividades extra-escolares

Los estudiantes que pierden parte de un día escolar debido a una enfermedad, que no sea por una cita preestablecida, no pueden participar o asistir a concursos, prácticas, actuaciones, fiestas u otras actividades similares después del horario escolar ese mismo día.

Proyecto ASISTENTE

Los estudiantes con ausencias o faltas injustificadas excesivas serán referidos al Departamento de Libertad Condicional del Condado de Porter para participar en el Proyecto ASISTENTE.

ASISTENCIA PERFECTA

Se otorgarán premios de asistencia perfecta a aquellos estudiantes que no hayan estado ausentes de la escuela por ningún motivo. Un estudiante se considera ausente si pierde CUALQUIER parte del período escolar / clase / día. Perfecto significa perfecto.

LIBROS Y MATRICULAS

Todos los libros de texto deben ser alquilados. Las tarifas de alquiler de libros deben pagarse en su totalidad al comienzo de cada año escolar. Aquellos que no puedan pagar en su totalidad deben firmar un pagaré para haber completado el pago al comienzo del segundo semestre. Cualquier cantidad que aún esté pendiente en este momento se remitirá para su cobro a menos que el padre se haya comunicado con la oficina de la escuela para organizar un cronograma de pago diferido. Ciertas clases también pueden incurrir en una tarifa de laboratorio por artículos o actividades consumibles. Las tarifas de laboratorio asociadas se enumerarán por clase en el horario del estudiante. Estas tarifas de laboratorio también deben pagarse al comienzo del año escolar y se incluirán con el alquiler del libro como un monto total a pagar al momento de la inscripción. Las solicitudes para comidas gratis / a precio reducido y asistencia para el alquiler de libros de texto están disponibles en todas las oficinas de la escuela y a través de RDS Parent Access en línea. Si cree que su familia es elegible para recibir asistencia, complete la solicitud lo antes posible. Para aquellos que califiquen para comidas gratis / a precio reducido, el Estado pagará una parte del alquiler de libros de texto y los costos consumibles adeudados. Se debe presentar una nueva solicitud cada año escolar.

Cada estudiante será responsable financieramente por cualquier pérdida o daño incurrido en sus libros asignados.

Los consejeros de orientación y un trabajador social están disponibles para los estudiantes de la escuela secundaria Ben Franklin. El consejero puede ser muy útil para los estudiantes que solicitan asistencia con problemas académicos, asuntos personales, planificación de carreras, interpretación de exámenes estandarizados y otros asuntos relacionados. El consejero puede solicitar una conferencia con un estudiante por varias razones, como una entrevista para familiarizarse o una discusión de los problemas identificados por la escuela o el hogar. Las conferencias de padres y maestros también se pueden realizar cuando sea necesario para mejorar el ajuste académico y / o social del estudiante. Se insta a los estudiantes a que sus consejeros y / o trabajadores sociales den a conocer sus necesidades y preocupaciones. También se alienta a los padres a comunicarse con el departamento de servicios estudiantiles para conocer el progreso de sus hijos. Cuando se necesita asistencia social, emocional o financiera, el consejero o trabajador social referirá a los padres / tutores a la agencia apropiada o los recursos de la comunidad.

PROGRAMA/ CAMBIO DE HORARIOS

Se ha dedicado mucho tiempo a desarrollar el programa de estudios para cada estudiante. Tanto los estudiantes como sus padres, así como los consejeros y maestros han participado en este proceso. Por lo tanto, cada estudiante debe haber sido colocado correctamente y los cambios de horario no deberían ser necesarios. Sin embargo, si los cambios de horario son absolutamente necesarios, se aplicarán las siguientes pautas:

Asignaturas requeridas: Se pueden hacer cambios a un nivel diferente en cualquier momento siempre que el estudiante, los padres, el consejero y los maestros acuerden que el cambio es aconsejable.

Cursos electivos: Los cambios de horario en los cursos electivos se realizarán solo durante las primeras dos semanas de un semestre. Se requiere una solicitud por escrito de los padres y la aprobación de los maestros y el director involucrados.

CIERRES DE ESCUELA

La escuela rara vez cierra debido a las inclemencias del tiempo. Sin embargo, si es necesario cerrar o retrasar la escuela, el anuncio se hará en las estaciones de radio WAKE (1500) AM y WLJE (105.5) FM y se publicará en el sitio web de la escuela (www.valpo.k12.in.us). Los padres o estudiantes no deben llamar a la oficina de la escuela ni a la Oficina de Administración Central sobre el cierre de la escuela; más bien, deberían escuchar las estaciones anteriores para anuncios oficiales..

TELEFONO

Los estudiantes no deben usar el teléfono en ninguna de las oficinas o aulas de la escuela sin permiso. Se pide a los estudiantes que recuerden a los padres que deben limitar las llamadas a la escuela, excepto en casos de naturaleza grave o emergencia. Los estudiantes no serán llamados al teléfono. Los mensajes se entregarán a los estudiantes solo en casos urgentes.

PERMISOS DE TRABAJO

Los permisos de trabajo se emiten desde la oficina y son necesarios para cualquier estudiante entre 14-17 años de edad que tenga un trabajo de medio tiempo que no sea cuidado de niños, jardinería, transportista de periódicos o desgrasado de maíz. Los pasos a seguir para obtener un permiso de trabajo son:

1. Cumplir con los estándares académicos y de asistencia definidos en los requisitos del permiso VCS
2. Recoja un formulario de intención de empleo en la oficina.
3. Llénelo completamente y haga que lo firmen sus padres, su empleador y usted.
4. Devuélvalo a la oficina con una copia de su certificado de nacimiento.

El incumplimiento del artículo 1 anterior dará como resultado la pérdida del permiso de trabajo según las pautas del Departamento de Trabajo de Indiana

ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES

La filosofía de la escuela secundaria es producir un estudiante educado y completo. El objetivo de las actividades extracurriculares es ayudar a los estudiantes a desarrollar áreas fuera de lo académico. Solo se espera que los estudiantes tengan un interés y un deseo básico de trabajar duro y aprender. Los estudiantes pueden beneficiarse mucho de la participación en una o más de las siguientes actividades extracurriculares mientras están inscritos en la Escuela Intermedia Ben Franklin.

CLUBS/OTHER

Builders Club
Club de ajedrez

STEAM Club
Consejo escolar
Revista de la escuela (BF Life)
National Junior Honor Society
Club de teatro

Personal para hacer el libro anual
Intramural Activities
Actividades patrocinadas por la escuela
Olimpiadas científicas
Equipos académicos

DEPORTES (CHICOS)

Cross Country (6,7,8)
Fútbol (7,8)
Wrestling (6,7,8)
Tenis (6,7,8)
Baloncesto (7,8)
Track (6,7,8)
DEPORTES (CHICAS)
Cross Country (6,7,8)
Voleibol (7,8,)
Baloncesto (7,8,)
Track (6,7,8)
Gimnasia (6,7,8) at VHS
Tenis (6,7,8)

NORMAS DE ELEGIBILIDAD

Los estudiantes que participan en cualquier actividad extracurricular de la escuela intermedia (atletismo, clubes, etc.) deben cumplir con las reglas que se enumeran a continuación. Estas reglas están vigentes durante todo el año.

1. Cada estudiante deberá seguir reglas específicas desarrolladas por el patrocinador / entrenador individual. Estas reglas deben ser aprobadas por el director o su designado. Las reglas sobre horas de toque de queda, prácticas, actuaciones, asistencia y reuniones son solo algunas de las áreas que los estudiantes deben conocer como participantes en una actividad extracurricular. Las sanciones por violar las reglas serán determinadas por el patrocinador / entrenador con la aprobación del director deportivo y / o director.
2. Además de las reglas mencionadas anteriormente, se aplican todas las reglas de la escuela.
3. Las infracciones que involucren el uso, transmisión o posesión de drogas, alcohol y tabaco se manejarán de la siguiente manera: Primera infracción: una suspensión de dieciocho (18) semanas calendario excluyendo el período entre el último día completo de clases en Se evaluarán la primavera y el primer día completo de clases en el otoño (es decir, las vacaciones de verano). La suspensión comienza en el momento en que los funcionarios escolares confirman el incidente si la infracción ocurre durante el año escolar o el primer día completo de clases si la infracción ocurre durante los meses de verano. El estudiante no puede practicar ni participar en ninguna actividad extracurricular en ninguna capacidad durante la suspensión de 18 semanas. Al

final de las ocho (8) semanas de la suspensión, el atleta y sus padres pueden apelar ante una junta compuesta por un administrador, un director deportivo y dos maestros designados por el Director. La apelación puede pedirle a la junta que recomiende que se modifique la multa evaluada al estudiante. La junta estará facultada para recomendar que se reduzca, mantenga o modifique la penalidad. Bajo ninguna circunstancia la junta puede recomendar aumentar la duración de la penalización. La junta también tiene el poder de establecer períodos de prueba y reglas para los estudiantes que han sido suspendidos. Los períodos de prueba establecidos no pueden extenderse más allá de diez semanas después del final de la suspensión original de ocho semanas. Todas las recomendaciones de la junta están sujetas a la aprobación del director. Las decisiones del director serán definitivas. Segunda infracción: se evaluará una suspensión de un (1) año. La suspensión comienza en el momento del incidente confirmado por los oficiales de la escuela.

Estas reglas están vigentes desde el primer día completo de escuela para un estudiante de sexto grado hasta el último día completo de escuela para un estudiante de octavo grado (durante los años de la escuela intermedia). El término "funcionarios escolares" incluirá entrenadores, maestros, consejeros, directores de atletismo, subdirectores y directores de escuelas intermedias.

Requisitos académicos

Para ser elegible. El estudiante debe aprobar todas las materias.

1. Para las clases académicas básicas que se reúnen cinco días a la semana (artes del lenguaje, matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas mundiales, educación física y salud, banda, coro, orquesta):

- A. Si un estudiante recibe una F en el informe de progreso generado en la quinta semana de un período de calificaciones determinado, el estudiante no podrá competir en juegos o participar en actividades extracurriculares durante un mínimo de una semana calendario hasta Todos los grados son D- o superiores. El estudiante solo podrá participar en prácticas. El estudiante no puede viajar a los juegos, usar un uniforme de equipo, sentarse con el equipo durante un juego y / o participar en actuaciones en cualquier otra actividad extracurricular.
- B. Si un estudiante recibe una F por primera vez en un período de calificación de nueve semanas, el estudiante estará en libertad condicional hasta que se genere el informe de progreso durante la quinta semana del siguiente período de calificación. Durante el período de prueba, el estudiante podrá practicar y no puede viajar a los juegos, usar un uniforme de equipo, sentarse con el equipo durante un juego y / o participar en actuaciones en cualquier otra actividad extracurricular. Si en el momento en que se genera el informe de progreso durante la quinta semana del próximo período de calificaciones, la calificación sigue siendo una F, el estudiante es retirado del equipo atlético por el resto de esa temporada deportiva y 4 semanas y media de todos los demás cursos extracurriculares actividad.
- C. Si un estudiante recibe una F nuevamente en la misma materia en una tarjeta de calificación de nueve semanas, el estudiante estará fuera del equipo y / o actividad extracurricular durante nueve semanas completas.
- D. Si un estudiante recibe dos F en el mismo período de calificaciones, el estudiante estará fuera del equipo y / o no se le permitirá participar en actividades extracurriculares durante nueve semanas.
- E. Una calificación de F en el cuarto período de calificaciones hace que un estudiante esté en período de prueba académico al comienzo del próximo año escolar. El estudiante puede practicar y competir en el deporte / actividad hasta que se genere el informe de progreso en la quinta semana del próximo período de calificaciones. Si la calificación sigue siendo F cuando se genera el informe de progreso en la quinta semana del próximo período de calificaciones, el estudiante no podrá participar por el resto de la temporada.

Para las clases de Allied Arts que se reúnen en base a una rotación de 7 semanas Si un estudiante recibe una F al final de un período de calificación de siete semanas, el estudiante no podrá competir en juegos y / o participar en actividades extracurriculares durante un período de una (1) semana calendario inmediatamente después del final de esa rotación de 7 semanas. El estudiante solo podrá participar en prácticas atléticas. El estudiante no puede viajar a los juegos, usar un uniforme de equipo, sentarse con el equipo durante un juego y / o participar en actuaciones en cualquier otra actividad extracurricular.

Las siguientes fechas se utilizarán para determinar la elegibilidad: 19 de septiembre de 2018, 15 de noviembre de 2018, 13 de febrero de 2019 y 1 de mayo de 2019

Requisitos para Ciudadanía

Se espera que cualquier estudiante que participe en actividades extracurriculares en la Escuela Intermedia Benjamin Franklin muestre una buena ciudadanía. Si, a juicio profesional del director / subdirector / director atlético, la ciudadanía de un estudiante no es satisfactoria, se le puede negar la participación en actividades extracurriculares.

Requisitos Físicos

1. Ningún estudiante podrá participar en ninguna práctica o evento deportivo hasta que se haya presentado un formulario físico firmado en la oficina de la escuela.
2. El examen físico debe tomarse después del 1 de abril para ser elegible para su uso durante el año siguiente.
3. Un comprobante firmado tanto por el estudiante atleta como por el padre que reconoce el acuerdo con estas reglas debe estar en el archivo del Director Atlético antes de que el estudiante atleta pueda comenzar a practicar o jugar en cualquier equipo atlético de la escuela intermedia.
4. Los estudiantes que pierden parte de un día escolar debido a una enfermedad, que no sea debido a una cita preestablecida, no pueden participar o asistir a concursos, prácticas, actuaciones, fiestas u otras actividades similares después del horario escolar ese mismo día.

Para funcionar correctamente, la educación en la escuela pública debe proporcionar una oportunidad de aprendizaje igual para todos los estudiantes. Adicionalmente Para el plan de estudios regular, deben enseñarse y demostrarse los principios y prácticas de la buena ciudadanía (incluida la apreciación de los derechos de los demás). Sin embargo, ninguna escuela o sistema escolar puede cumplir con estas responsabilidades si les permite a los estudiantes actuar de manera objetable o ignorar las reglas y regulaciones adoptadas para el beneficio de todos. La base de la educación en las escuelas públicas se basa en el concepto de autodisciplina, una autodisciplina que permite a las personas existir en un mundo de cambio y con los derechos que les otorgan nuestras constituciones federales y estatales. Las normas de conducta son necesarias para garantizar que los estudiantes que buscan expresar sus propios derechos individuales no infrinjan al mismo tiempo los derechos de los demás. La responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de la autodisciplina recae en los esfuerzos cooperativos de los estudiantes, padres, maestros, administradores y la comunidad.

La Junta de Educación delega gran parte de la responsabilidad en la elaboración de reglas, la aplicación de procedimientos disciplinarios y otras autoridades que sean razonablemente necesarias para llevar a cabo los propósitos escolares de la corporación escolar a los funcionarios responsables dentro de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso. El propósito de los controles de disciplina es ayudar a crear una atmósfera que promueva el mejor ambiente de aprendizaje posible para todos aquellos involucrados en el proceso educativo. En todos los asuntos relacionados con la disciplina y la conducta de los alumnos, el personal de la corporación escolar se relaciona con los padres y tutores con los alumnos de la corporación escolar. Por lo tanto, el personal de la corporación escolar tiene el derecho de tomar las medidas disciplinarias necesarias para promover una conducta estudiantil que se ajuste a un sistema educativo ordenado y efectivo.

El objetivo de todo el personal escolar es un entorno que permita que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de manera ordenada. Los miembros del personal de la escuela harán todo lo posible, individual, colectiva y cooperativamente con los recursos comunitarios disponibles apropiados, para ayudar a cada estudiante a obtener estándares aceptables de autodisciplina.

Sin embargo, en ausencia de autodisciplina, el superintendente, el director y el personal administrativo, o cualquier maestro de la corporación escolar está autorizado a tomar ciertas acciones razonablemente deseables o necesarias para ayudar a cualquier estudiante, para fines escolares adicionales o para prevenir y interferencia con el proceso educativo.

Algunos comportamientos son mucho más serios que otros y requieren diferentes enfoques y acciones claramente definidas. Advertencias verbales, detención, clases los viernes (no es una opción primaria), amonestación, libertad condicional, derivación a personal especial en las escuelas (consejero, subdirector, director), conferencias con los padres, restitución, suspensión y expulsión son ejemplos de dispositivos disponibles para la escuela personal en el trato con estudiantes involucrados en problemas de disciplina escolar. Cualquiera o todas las técnicas pueden ser utilizadas. Ciertos actos de mala conducta someterán al estudiante a suspensión o expulsión de la escuela.

Suspension

Sujeto a las disposiciones de procedimiento de los Estatutos del Estado de Indiana aplicables, el director del edificio puede suspender a un estudiante por un período de no más de diez (10) días escolares por cualquier conducta que constituya motivo de expulsión. Un examinador de audiencias puede continuar la suspensión hasta la fecha de una expulsión o hasta la fecha en que el examinador de audiencias presente un informe de sus hallazgos y recomendaciones de la acción a tomar ante el superintendente.

Expulsion

Las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso reconocen que la expulsión de los programas educativos en la escuela por expulsión es la sanción más severa que se puede imponer a un estudiante y que no se puede imponer sin el debido proceso ya que la remoción priva al niño del derecho a la educación. De acuerdo con los procedimientos de debido proceso definidos en esta política y por el Código de Indiana 20-33-8, con la excepción de una violación de la regla 17 enumerada bajo los motivos de Suspensión y Expulsión en esta política, un estudiante no puede ser expulsado por un período más largo que el resto del año escolar en el que la expulsión entró en vigencia si la mala conducta ocurre durante el primer semestre. Cuando un estudiante es expulsado durante el segundo semestre, la expulsión permanece vigente para la escuela de verano y puede permanecer vigente durante el primer semestre del siguiente año escolar. A discreción de la administración, se puede ofrecer un acuerdo de exención de expulsión al estudiante cuando se considere apropiado.

Motivos de suspensión o expulsión: un estudiante puede ser suspendido o expulsado por participar en una actividad ilegal dentro o fuera de la escuela si la actividad ilegal puede considerarse razonablemente una interferencia en los propósitos de la escuela o una función educativa, o la remoción del estudiante es necesaria para restablecer el orden o proteger a las personas en la propiedad escolar. Esto incluye cualquier actividad ilegal que cumpla con los criterios anteriores que se lleva a cabo durante los fines de semana, días festivos, otros recesos escolares y el período de verano cuando un estudiante puede no asistir a clases u otras funciones escolares.

Los motivos de suspensión o expulsión se aplican cuando un estudiante es:

1. En la escuela inmediatamente antes, durante y después del horario escolar y en cualquier otro momento cuando un grupo escolar esté usando la escuela.

2. Fuera de la escuela en una actividad, función o evento escolar; o
3. Viajar hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar, incluidos los autobuses escolares.

Los motivos de suspensión o expulsión son mala conducta del estudiante o desobediencia sustancial. Los siguientes incluyen ejemplos de mala conducta del estudiante o desobediencia sustancial, pero no se limitan a:

1. Uso de violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, intimidación, miedo, resistencia pasiva, acoso (verbal o físico que incluye, entre otros, conducta sexual, racial y étnica) u otra conducta comparable que constituye una interferencia con fines escolares, o instando a otros estudiantes a participar en dicha conducta. La siguiente enumeración es ilustrativa del tipo de conducta que puede resultar en la expulsión:
 - A. Ocupar cualquier edificio escolar, terreno escolar o parte del mismo con la intención de privar a otros de su uso
 - B. Bloquear la entrada o las salidas de cualquier edificio escolar o corredor o sala con la intención de privar a otros del acceso legal hacia o desde, o el uso del edificio, corredor o sala.
 - C. .Prender fuego o dañar cualquier edificio o propiedad escolar.
 - D. Activar falsamente los sistemas de alarma contra incendios o de entrada y activar petardos o artículos similares.
 - E. .Prevención o intento de prevenir por acto físico la convocatoria o el funcionamiento continuo de cualquier escuela o función educativa, o de cualquier reunión o asamblea legal en la propiedad escolar.
 - F. .Hacer ruido de manera continua e intencional o actuar de cualquier manera para interferir seriamente con la capacidad de un maestro o cualquier otro personal escolar para llevar a cabo la función educativa bajo su supervisión

Sin embargo, ninguna de las restricciones anteriores debe interpretarse como una conducta de expulsión de un estudiante en particular cuando dicha conducta está protegida constitucionalmente como un ejercicio de libertad de expresión o reunión u otro derecho según la Constitución de Indiana o los Estados Unidos.

2. Causar o intentar causar daños a la propiedad escolar, robar o intentar robar propiedad de la escuela o poseer propiedad robada de la escuela.
3. Causar o intentar causar daños a la propiedad privada, robar o intentar robar propiedad privada o poseer propiedad privada robada.
4. Causar o intentar causar lesiones físicas o comportarse intencionalmente de tal manera que razonablemente pueda causar lesiones físicas a cualquier persona.
5. Amenazar o intimidar a cualquier estudiante con el propósito o con la intención de obtener dinero o algo de valor del estudiante.
6. Poseer, manipular o transmitir un cuchillo o cualquier otro objeto que se parezca o pueda considerarse razonablemente un arma, incluidas, entre otras, cadenas, estrellas, mandriles adormecidos, nudillos metálicos, bandas de clavos, etc.
7. Poseer o intentar poseer, usar o intentar usar, vender o intentar vender drogas ilícitas, parafernalia relacionada con drogas, sustancias representadas como drogas ilícitas, medicamentos recetados usados inapropiadamente, alcohol, estimulantes, inhalantes, intoxicantes de cualquier tipo. , y / o cualquier producto que produce un estado mental o físico alterado cuando se usa.
8. Suministro o trueque de drogas ilícitas, parafernalia relacionada con drogas, sustancias representadas como drogas ilícitas, medicamentos recetados, alcohol, estimulantes, inhalantes, intoxicantes de cualquier tipo, y / o cualquier producto que produzca un estado mental o físico alterado cuando se usa.
9. Fallar en un número sustancial de casos para cumplir con las instrucciones de los maestros u otro personal escolar durante cualquier período de tiempo cuando el estudiante esté bajo su supervisión, donde la falla constituya una interferencia con los propósitos escolares o la función educativa.
10. Participar en cualquier actividad prohibida por las leyes de Indiana que constituya una interferencia con los propósitos de la escuela o una función educativa.
11. Violar o violar repetidamente cualquier regla que sea razonablemente necesaria para llevar a cabo propósitos escolares o funciones educativas y que se adopten válidamente de acuerdo con la ley de Indiana.
12. No cumplir con las restricciones de fumar / tabaco para edificios y terrenos escolares.
13. Estar ausente o ausente de la escuela o clase sin el conocimiento o consentimiento de los padres o la escuela, o estar ausente de la escuela cuando hay un intento de evadir la ley de asistencia escolar.
14. Participar en cualquier discurso, dibujo o conducta que sea lasciva, vulgar, indecente u ofensiva para los propósitos de Valparaíso Escuelas comunitarias; incluyendo, entre otros, discursos, dibujos o conducta que se relaciona con cultos, pandillas callejeras, skin-heads, etc., que se relacionan con actos de falta grave de respeto a los empleados de la escuela.
15. No notificar a los funcionarios escolares o asegurar la autorización administrativa para asistir a las

Escuelas de la Comunidad de Valparaíso como matrícula del estudiante si el acuerdo legal o residencia del estudiante no está dentro de los límites de asistencia de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso o no paga la matrícula.

16. Ayudar, ayudar o conspirar con otra persona para violar las reglas de conducta del estudiante o la ley estatal o federal.

17. Posesión de un arma de fuego u otras armas mortales:

a. Ningún estudiante deberá poseer, manejar o transmitir armas de fuego en la propiedad escolar.

B. Los siguientes dispositivos se consideran armas de fuego u otras armas mortales:

- cualquier arma que se diseñe o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo
- el marco o receptor de cualquier arma descrita anteriormente
- cualquier silenciador o silenciador de arma de fuego
- cualquier dispositivo destructivo que sea explosivo, incendiario o venenoso, bomba de gas, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza,

mía o cualquier dispositivo similar

- cualquier arma que pueda, o que pueda convertirse fácilmente, expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propelente, y que tenga un cañón con un diámetro de más de media pulgada de diámetro
- cualquier combinación de partes, ya sea diseñada o destinada para su uso en la conversión de cualquier dispositivo en cualquier dispositivo destructivo descrito en los dos ejemplos inmediatamente anteriores, y desde el cual un dispositivo destructivo puede ensamblarse fácilmente
- un arma de fuego antigua
- un rifle o una escopeta que el propietario tiene la intención de usar únicamente con fines deportivos, recreativos o culturales
- un arma, dispositivo, láser o arma de aturdimiento electrónico, equipo, sustancias químicas u otro material que de la manera en que se usa, o podría usarse normalmente, o está destinado a usarse, es fácilmente capaz de causar lesiones corporales graves; o un animal que es fácilmente capaz de causar lesiones corporales graves.
 - a. La multa por posesión de un arma de fuego: diez (10) días de suspensión y expulsión de la escuela por un año calendario.
 - b. El superintendente notificará a la oficina del fiscal del condado cuando un estudiante sea expulsado bajo esta regla.

18. Prevención de pandillas

La presencia de pandillas y actividades de pandillas puede causar una interrupción sustancial en la escuela y las actividades escolares. Una "pandilla" se define como cualquier grupo de estudiantes que son percibidos como un grupo distinto (no una organización escolar aprobada), lo que provoca una respuesta disruptiva en la comunidad escolar.

Las siguientes reglas actúan para evitar la interrupción y prohibir las actividades de pandillas al restringir aquellas acciones que fomentan dichas actividades o que, debido a que pueden realizarse en relación con actividades de pandillas, ponen en peligro incluso a aquellos estudiantes que no tienen la intención de mostrar membresía o afiliación a pandillas.

Ningún estudiante en la propiedad escolar o en ninguna actividad escolar:

- a. Deberá usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier ropa, joyería, emblema, insignia, símbolo, letrero, dibujo, graffiti u otros artículos que los funcionarios escolares puedan ver como evidencia de membresía o afiliación a una pandilla.
 - b. Cometerá cualquier acto de omisión, o usará cualquier discurso, ya sea verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, dibujos, graffiti, otras comunicaciones escritas, etc.) que demuestre membresía o afiliación en una pandilla.
 - c. Deberá usar cualquier discurso o cometer cualquier acto u omisión para promover los intereses de cualquier pandilla o actividad de pandillas, incluyendo pero sin limitarse a: 1) solicitar a otros como miembros de pandillas; 2) intimidar o amenazar a cualquier persona; 3) violar cualquier otra regla como se indica en el manual del estudiante.
19. Participar en cualquier tipo de comportamiento agresivo que haga daño físico o psicológico a otra persona o instar a otros estudiantes a participar en dicha conducta. La conducta prohibida incluye coerción, acoso, intimidación, novatadas u otra conducta comparable.
20. No informar las acciones o planes de otra persona a un maestro o administrador donde esas acciones o planes, si se llevan a cabo, podrían causar daño a otra persona o personas o dañar la propiedad cuando el estudiante tiene información sobre tales acciones o planes.
21. No responder completa y verazmente a las preguntas de un miembro del personal con respecto a asuntos relacionados con la escuela, incluidas posibles violaciones de las normas de conducta del estudiante o la ley estatal o federal.

22. ACOSO Y AMENAZAS

Las escuelas de VCS se comprometen a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos sus estudiantes. La escuela secundaria Ben Franklin fomenta la promoción de relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad escolar. El comportamiento de intimidación hacia un estudiante, ya sea por parte de otros estudiantes, personal o terceros, está estrictamente prohibido y no será tolerado. Esta prohibición incluye abuso físico, verbal, social / relacional y psicológico, electrónico o escrito, tal como se estipula en el presente. La Escuela Intermedia Ben Franklin no tolerará ningún gesto, comentario, amenaza o acción que cause o amenace causar daño corporal o degradación personal y / o crear un entorno de aprendizaje objetivamente hostil. Esta política se aplica cuando un estudiante está en la escuela inmediatamente antes o durante el horario escolar, inmediatamente después del horario escolar o en cualquier otro momento cuando la escuela está siendo utilizada por un grupo escolar; fuera del recinto escolar en una actividad, función o evento escolar; viajar hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar; o, usando propiedad o equipo provisto por la escuela. De acuerdo con la ley estatal de Indiana, las reglas de prevención del acoso también se pueden aplicar independientemente de la ubicación física en la que se produjo el comportamiento de acoso siempre que las acciones tengan lugar entre estudiantes del mismo distrito escolar.

La intimidación, tal como se define en la ley estatal, significa actos o gestos abiertos y repetidos, incluidas las comunicaciones verbales, escritas o digitales / electrónicas transmitidas, actos físicos cometidos o cualquier otro comportamiento cometido por un estudiante o grupo de estudiantes contra otro estudiante con la intención de acosar,

ridiculizar, humillar, intimidar o dañar sustancialmente al otro estudiante. Este tipo de comportamiento es una forma de acoso, aunque no es necesario que se base en ninguna de las características legalmente protegidas, como el sexo, la raza, el color, el origen nacional, el estado civil o la discapacidad. Incluirá, pero no se limitará a, comportamientos tales como acecho, intimidación, amenaza, coerción, insultos despectivos, burlas, amenazas y novatadas.

Si un estudiante es blanco de intimidación o cualquier conducta sexual, de género, religiosa, racial, étnica o física relacionada con la discapacidad o comunicaciones despectivas no deseadas, el estudiante debe informar dicho comportamiento a la oficina. Todos los informes se mantendrán confidenciales y se investigarán de manera oportuna. Todas las amenazas de cualquier naturaleza se tomarán en serio y se tratarán en consecuencia. Las amenazas de interrumpir el proceso educativo, administrar daños corporales, dañar la propiedad o cometer actos de violencia serán tratadas severamente. Las políticas de la junta escolar y las pautas administrativas establecen que un estudiante que amenaza a otros o que amenaza con suicidarse puede ser evaluado profesionalmente antes de poder regresar a la escuela. "Estaba bromeando" no es una defensa o excusa justificable.

EXPECTATIVAS DEL COMPORTAMIENTO DEL ALUMNO (NORMAS GENERALES)

Mantener una escuela amigable y segura donde haya una atmósfera positiva y productiva es el trabajo de todos. El comportamiento adecuado de cada uno de nosotros asegura la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes. Con el fin de mantener tal atmósfera y asegurar tales oportunidades, se han establecido reglas razonables para el comportamiento de los estudiantes. Estas reglas se aplican en la escuela, en el camino hacia y desde la escuela, y en todas las actividades relacionadas con la escuela.

1. **RESPECTO POR LA PROPIEDAD:** estas reglas se aplican a la propiedad personal de otros, así como a la propiedad escolar. De acuerdo con la Ley del Estado de Indiana, los estudiantes están bajo la jurisdicción de los funcionarios escolares que van y vienen de la escuela. Los estudiantes deben ir directamente a casa o a otros lugares designados por los padres después de la escuela. Los estudiantes no deben merodear en casas particulares o negocios; y / o en las calles o en las aceras de la escuela.
2. **RESPECTO POR LOS DEMÁS:** Sea cortés con sus compañeros, maestros, otros empleados de la escuela, voluntarios y visitantes en todo momento.
3. **CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES:** Negarse a hacer cosas que sean razonables puede causar interrupciones e interferencias en el proceso de enseñanza / aprendizaje.
4. **HONESTIDAD:** Creemos en jugar limpio en Ben Franklin. Esto significa que no mentimos, engañamos, robamos o encubrimos a otros que sí lo hacen. Esta regla también cubre actos de falsificación e identificarse como alguien más.
5. **CUIDANDO LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA PACÍFICA:** La violencia, como pelear, empujar, patear, tropezar, etc. no tiene lugar en la escuela. Serias consecuencias pueden resultar por una violación de esta regla.
6. **USO DEL LENGUAJE APROPIADO:** El lenguaje profano u obsceno, ya sea hablado, en la ropa, en notas o mediante gestos, no tiene cabida en la escuela.
7. **ASISTENCIA REGULAR A LA ESCUELA:** Es ilegal saltarse la escuela. Además, vivimos en una sociedad que pone énfasis en el tiempo y los horarios. Llegar a tiempo a la escuela y la clase es importante para que podamos dar cuenta de su paradero y proporcionar un ambiente de clase sin interrupciones. (Consulte la sección sobre "Asistencia" para la definición de absentismo escolar habitual).
8. **ESTAR DONDE SE ESPERA QUE ESTÉ:** es muy importante para su familia y la escuela que podamos dar cuenta de dónde se encuentra durante el día escolar. Siempre informe a su área asignada a tiempo y no abandone su área / habitación asignada o la escuela sin el permiso de los funcionarios escolares y sus padres.
9. **LAS ARMAS NO TIENEN LUGAR EN LA ESCUELA:** Cualquier artículo que pueda usarse para hacerse daño corporal a usted mismo o a otros no tiene lugar en la escuela. Se producirán graves consecuencias por una violación de esta regla.
10. **SER RESPONSABLE:** haga su trabajo asignado a tiempo y muestre un comportamiento responsable asistiendo a detenciones de almuerzo asignadas, detenciones regulares, clases de los viernes por la noche, clases de la décima hora, etc. según lo programado
11. **MEMBRESÍA DE PANDILLAS:** Las pandillas son malas noticias. Se involucran en actividades criminales y alientan a los niños que quieren estar en ellos a hacer lo mismo. No use emblemas de pandillas, dibuje símbolos de pandillas ni represente de ninguna manera la membresía de pandillas en la escuela. (Consulte la sección sobre "Actividades relacionadas con pandillas").
12. **MANIPULACIÓN CON SISTEMAS DE ALARMA:** La manipulación de los sistemas de alarma pone en peligro la seguridad de los demás y es ilegal.
14. **ESPECTÁCULO PÚBLICO DE AFECTO:** Los estudiantes no deben, bajo ninguna circunstancia, mientras estén en el recinto escolar, en ningún lugar del edificio o en cualquier función escolar, mostrar afecto mutuo de ninguna manera que pueda crear una escena o llamar la atención indebida hacia ellos mismos.
15. **PREPARADOS PARA LA ESCUELA Y LA CLASE:** Es importante en el proceso de aprendizaje que los estudiantes vengan a la escuela y a la clase con todos los materiales y suministros necesarios requeridos por cada maestro (libros de texto, uniformes, instrumentos, papel, bolígrafos, lápices, etc.) Los estudiantes no deberían tener que llamar a casa o volver a sus casilleros para obtener materiales de aprendizaje.
16. **EL ALCOHOL, EL TABACO Y LAS DROGAS ESTÁN CONTRA LA LEY PARA QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN, UTILIZEN, TRANSMITAN O SEA BAJO LA INFLUENCIA DE:** Todos tenemos la responsabilidad de hacer que nuestra escuela y sus estudiantes sean saludables y libres de químicos. Pedimos a todos los estudiantes que nos ayuden informando sobre los estudiantes que violan esta regla. La posesión, el uso o la transmisión de estas sustancias o el "aspecto similar" representado como algo real resultará en la suspensión / expulsión.
17. **MANTENER UN ENTORNO SEGURO:** Los estudiantes deben obedecer todas las reglas con respecto a la seguridad. El comportamiento inapropiado que causa lesiones a otra persona se considerará una violación grave de las reglas de la escuela y puede resultar en la suspensión / expulsión.
18. **USO DE COMPUTADORAS:** Se proporcionan computadoras para uso del personal y de los estudiantes. El propósito es proporcionar Red (correo electrónico y tablón de anuncios electrónico), servicios de biblioteca electrónica y acceso a Internet, en adelante denominado Red, con fines educativos. Como tal, este acceso (1) ayudará en la colaboración y el intercambio de información, (2) facilitará el crecimiento personal en el uso de la tecnología y (3) mejorará la recopilación de información y las habilidades de comunicación. Cualquier uso indebido de una contraseña de acceso o

de la Red resultará en la suspensión o revocación de los privilegios de la computadora y / o de la Red y / u otra acción disciplinaria determinada por las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso. El mal uso incluirá el uso de una computadora en el hogar para interferir con el proceso educativo.

19. PRODUCTOS DE TABACO: Está prohibido fumar y poseer cigarrillos u otros productos de tabaco (encendedores, fósforos, cigarrillos electrónicos, dispositivos electrónicos de vapeo, cigarros, pipas, tabaco o cualquier otra materia o sustancia que contenga tabaco). y mientras asiste a actividades escolares. Los infractores están sujetos a suspensión o expulsión.
20. POLÍTICA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE: Los estudiantes deben tener un Acuerdo de red y acceso a Internet firmado en el archivo para poder usar sus casilleros electrónicos. Los casilleros electrónicos son propiedad de VCS, y las mismas reglas que se aplican a los casilleros normales se aplican a los casilleros electrónicos (ver Casilleros). Los estudiantes no pueden descargar ningún programa no autorizado como software, música, mp3, etc. a los casilleros electrónicos. Los estudiantes son responsables de sus casilleros electrónicos y sus contenidos. Los estudiantes no deben compartir casilleros electrónicos ni dar sus contraseñas a otros.

21. OTROS COMPORTAMIENTOS CONSIDERADOS COMO INAPROPIADOS

- a. Masticar chicle.
- b. Usar un sombrero o bufanda dentro del edificio
- c. Dar tu combinación de casillero a otro estudiante
- d. Correr en los pasillos
- e. No cubrir sus libros de texto cuando se le pregunta
- f. Traer artículos personales innecesarios a la escuela (por ejemplo, juegos electrónicos, lápices de luz láser, dispositivos de escucha, juguetes, etc.)
- g. Usar zapatos "Heelys" o similares, y patines en línea o patinetas en los terrenos de la escuela
- h. "Juegos bruscos" en cualquier lugar de la escuela, caminando hacia y desde la escuela, o en el autobús
- i. Tirar comida, nieve u otros objetos
- j. Tirar basura en cualquier lugar del edificio o en el terreno escolar
- k. Escupir
- l. Hacer ruido excesivo
- m. Manipulación de vehículos, para incluir bicicletas
- n. Alterar el casillero de otro estudiante
- o. Poseer fósforos y encendedores
- p. Dar información falsa / acusadora
- q. Instigar una interrupción
- r. Vandalismo

Un estudiante puede ser reconducido, disciplinado por violar lo que los funcionarios escolares consideran que es un comportamiento apropiado del estudiante. Los elementos enumerados en "Comportamiento del estudiante" no incluyen todos. Otros actos de los estudiantes pueden considerarse una violación del comportamiento del estudiante y se manejarán de acuerdo con ellos. La Escuela Intermedia Benjamin Franklin utiliza las siguientes herramientas disciplinarias para manejar las infracciones de comportamiento apropiado de los estudiantes:

- Asesoramiento
- Detenciones
- aislamiento
- Clase de viernes por la noche
- Asignación de servicio comunitario
- Instrucción alternativa asistida
- Suspensión (dentro y fuera de la escuela)
- Expulsión
- Otros métodos que los funcionarios escolares consideren adecuados para ayudar a los estudiantes a modificar su comportamiento.

REGULACIONES DEL TRANSPORTE EN AUTOBUS

Con el fin de lograr un transporte seguro y ordenado de los alumnos hacia y desde la escuela, solicitamos la cooperación de todos los padres para que se cumplan las siguientes normas.

Estas regulaciones deben leerse a los niños más pequeños y explicarse cuidadosamente a todos los estudiantes, teniendo en cuenta que la seguridad de todos los estudiantes depende de qué tan bien se porte su hijo en el autobús.

1. Cada estudiante se sentará inmediatamente al entrar al autobús.
2. Ningún estudiante podrá pararse o moverse de un asiento a otro en ningún momento durante el viaje.
3. Los estudiantes no deberán entrar o salir del autobús hasta que se haya detenido por completo y se haya abierto la puerta.
4. No se abrirán ventanas o puertas, excepto con el permiso del conductor.
5. Los autobuses escolares son propiedad de la escuela y deben respetarse como tales; por lo tanto, escribir en superficies, mutilar asientos o cualquier intento de cometer vandalismo será motivo para negarle a la parte culpable el privilegio de transporte en los autobuses de la corporación escolar.
6. Se debe advertir a los estudiantes que no arrojen piedras, bolas de nieve ni ningún otro objeto al autobús escolar antes o después del viaje.
7. Los estudiantes no deben tirar ningún objeto mientras viajan en el autobús, incluidas prendas de vestir, libros, etc.
8. No se tolerará lenguaje ruidoso, bullicioso o profano, ni conducta indecente.
9. Se aplican todas las reglas escolares regulares mientras se encuentra en el autobús.
10. Los estudiantes deben comprender que la ley exige que el conductor mantenga una buena disciplina en el autobús, y

esto solo se puede lograr con la cooperación de los estudiantes, los padres y el conductor.

11. Los estudiantes nunca deben ir entre autobuses estacionados. Los vehículos en las calles Park y Campbell no pueden reaccionar lo suficientemente rápido si los estudiantes salen de entre los autobuses estacionados.

12. Los estudiantes que viajan con cualquier persona que no sean sus padres o en un autobús que no sea el suyo primero deben presentar una nota de sus padres y recibir la aprobación de la oficina. Esta regla se aplica a los estudiantes que se dejan o recogen.

13. Los estudiantes de secundaria no pueden conducir ningún tipo de vehículo motorizado a la escuela.

14. Se proporcionan autobuses tardíos para aquellos que necesitan quedarse después de la escuela (3:55 - norte y 4:15 - sur, todos los días excepto los viernes).

CODIGO DE VESTIMENTA

Si bien la moda cambia, la razón de estar en la escuela no. A medida que los estudiantes maduren y se conviertan en adultos, deberán cumplir con ciertos estándares de vestimenta para muchas obligaciones ocupacionales y funciones sociales. La salud y seguridad del estudiante / personal, la decencia común, el trabajo escolar del estudiante y el orden de la escuela y el aula se ven afectados. Este código de vestimenta básico no infringe los derechos de libertad de expresión de los estudiantes, sino que alienta a los estudiantes a "vestirse para el éxito" y venir a la escuela debidamente preparados para participar en el proceso profesional y educativo. Se espera que los estudiantes observen los estándares ordinarios de buen aseo, con vestimenta apropiada para un ambiente escolar cómodo, profesional y de trabajo.

De acuerdo con la filosofía anterior, y para reducir los malentendidos, las pautas que se enumeran a continuación han sido aprobadas por la Junta Escolar de VCS.

1. El mantenimiento de la decencia común y el orden en el aula requiere una cobertura adecuada de la persona. Cualquier ropa que revele ropa interior o la falta de ropa interior se considerará inapropiada.
2. Se requiere la limpieza de la persona y la ropa.
3. Los aerosoles acuosos, los aceites de pachulí y los perfumes fuertes y sustancias similares no deben usarse ni usarse en la escuela. Estos olores son perjudiciales para el proceso educativo y perjudiciales para la salud de los demás.
4. A los estudiantes no se les permitirá usar ropa que contenga malas palabras u otras inscripciones sugestivas, anuncie o promueva el uso de muerte, suicidio, destrucción, pandillas, cultos, alcohol, drogas u otras sustancias que, de ser utilizadas por un menor, ser ilegal. Además, no se permitirá la ropa que anuncie, promueva o comprenda insinuaciones o doble sentido, sugiera ideas o comportamientos inapropiados que no conduzcan a un clima escolar positivo o que interrumpan el funcionamiento educativo de la escuela.
5. No se les permitirá a los estudiantes usar prendas tales como blusas sin mangas, aquellas que revelen el abdomen o la espalda descubiertos, blusas sin tirantes, blusas transparentes, aquellas que contengan tirantes finos y prendas con escotes profundos o reveladores. Las camisas y blusas deben ser lo suficientemente largas como para abrigarse.
6. Los pantalones deben usarse en la cintura sin ropa interior expuesta. Las faldas y pantalones cortos deben tener una entrepierna de cuatro pulgadas o más. Cualquier agujero en los pantalones debe estar por debajo de esa pauta de cuatro pulgadas también.
7. El mantenimiento de la salud y la seguridad incluye el uso de zapatos, sandalias o botas, y los artículos adicionales que puedan requerirse en clases especiales como tecnología industrial, laboratorios y educación física.
8. No se permitirán disfraces no autorizados.
9. No se permitirán pantuflas, pijamas u otra ropa de dormir.
10. No se debe usar vestimenta que pueda causar daños a la propiedad o lesiones personales (es decir, cadenas, zapatos que puedan dejar marcas negras o rasguños en el piso, etc.).
11. Al entrar al edificio durante el día escolar, todos los estudiantes deben quitarse las gafas de sol, gorras, sombreros y otras cubiertas para la cabeza.
12. Una chaqueta o abrigo, que normalmente se usa al aire libre, debe colocarse en un casillero durante el día escolar. Además, las mochilas deben almacenarse en un casillero durante el día escolar.

La administración se reserva el derecho de usar su discreción para determinar el tipo de ropa apropiada para el entorno escolar. El uso de ropa inapropiada resultará en el retiro del estudiante de la clase hasta que se corrija el problema y / o pueda dar lugar a una posible acción disciplinaria adicional.

DISPOSITIVOS ELECTRONICOS

Se desaconseja que los estudiantes traigan dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, teléfonos con cámara, etc. Relojes inteligentes, la escuela NO será responsable de estos artículos perdidos o robados. Los estudiantes deben dejar estos artículos en sus casilleros y NO llevarlos consigo. Si estos dispositivos se usan o son visibles durante el horario escolar o interrumpen el proceso educativo, el estudiante puede enfrentar consecuencias disciplinarias. La violación de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión o expulsión, y la notificación a las autoridades policiales. Además, si un estudiante viola esta política, su teléfono celular o dispositivo electrónico puede ser confiscado. Bajo tales circunstancias, el teléfono celular o dispositivo electrónico será entregado / devuelto al padre / tutor del estudiante después de que el estudiante cumpla con cualquier otra consecuencia disciplinaria que se imponga. No debe haber videograbación o fotografía no autorizadas de ninguna parte del edificio, terrenos, estudiantes y personal sin el consentimiento previo por escrito de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso. Esta sección no tiene la intención de evitar que los padres u otras partes interesadas graben en video actividades extracurriculares.

Procedimiento de dispositivo electrónico BFMS -

1ra ofensa - advertencia - (El estudiante recoge al final del día)

2da ofensa - detención antes de la escuela por la mañana (se notifica a los padres)

3ra ofensa - Viernes escolar (los padres levantan el teléfono en este punto)

4ta ofensa - decisión administrativa

- * Cualquier otra violación pasada la 4ta ofensa será a discreción de la administración. Esto puede incluir suspensión.
- * Si se deja un teléfono encendido en un casillero que se considera una violación.
- * Los padres recogen el dispositivo después de la tercera ofensa.

TRANSMISIONES ELECTRONICAS

Está prohibido "enviar mensajes de texto" o usar un teléfono celular u otro dispositivo de comunicación personal para enviar mensajes de texto o correo electrónico o poseer mensajes de texto o correo electrónico que contengan imágenes razonablemente interpretadas como indecentes o sexualmente sugestivas mientras esté en la escuela o en una función relacionada con la escuela. Además de tomar cualquier medida disciplinaria, los teléfonos serán confiscados y los estudiantes deben ser conscientes de que cualquier imagen que se sospeche que viole las leyes penales se remitirá a las autoridades policiales. I.C. 35-42-4-4

POLITICA DE ABUSO DE SUSTANCIAS DE VALPARAISO

I. Mision

La misión de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso es crear y mantener un ambiente de aprendizaje seguro para garantizar que todos los estudiantes alcancen un alto nivel de logro según lo determinen los estándares locales, estatales, nacionales e internacionales. Las Escuelas Comunitarias de Valparaíso proporcionarán la base necesaria para un ambiente de aprendizaje seguro a través de un sistema continuo de prevención e intervenciones.

Declaración de Propósito de la Junta de Educación

- II. La Junta de Educación de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso reconoce que el uso de drogas y alcohol interferirá con la capacidad del alumno para alcanzar un alto nivel de rendimiento y comprometerá el ambiente de aprendizaje seguro que los padres y los alumnos esperan cuando los alumnos asisten a la escuela. A los fines del Plan de abuso de sustancias de Valparaíso y la administración de ese plan, las drogas incluirán, entre otras, las siguientes: drogas ilícitas y recetadas, parafernalia relacionada con drogas, sustancias representadas como drogas ilícitas, estimulantes, inhalantes, tóxicos y / o cualquier otro producto que produce un estado mental o físico alterado cuando se usa. Para proteger a los estudiantes y el entorno de aprendizaje, la Junta prohíbe el uso, posesión, ocultación y / o distribución de cualquier droga y / o alcohol en cualquier momento en la propiedad del distrito escolar o en cualquier evento relacionado con la escuela, y los estudiantes que violen esta política será sometido a procedimientos y consecuencias disciplinarias de la escuela. La Junta delega además la responsabilidad al superintendente o persona designada (de ahora en adelante se denominará superintendente) para desarrollar pautas que desalienten el uso de drogas y / o alcohol de los estudiantes, y / o detecten el uso de drogas y / o alcohol de los estudiantes lo antes posible posible etapa.

Uso de drogas en Valparaíso y el condado de Porter

- III. En 2005, Community Action Drug Coalition y Porter-Starke Services comisionaron conjuntamente a la Universidad Roosevelt para estudiar la disponibilidad y el uso de drogas en el condado de Porter. El estudio Roosevelt determinó que los problemas de drogas ya no se limitan al centro de la ciudad. La proximidad del condado de Porter al área metropolitana de Chicago ha aumentado la disponibilidad y el uso de drogas. Particularmente alarmante fue el hecho de que, per cápita, el condado de Porter se clasificó entre los cinco (5) primeros en los Estados Unidos en el uso de heroína. Esta mayor disponibilidad y uso de drogas, combinada con la creciente preocupación de que el uso de drogas sea un comportamiento más aceptado por los estudiantes, llevó al estudio a concluir que la vida de los adultos jóvenes se verá dramáticamente afectada por problemas relacionados con las drogas y el alcohol durante la próxima década. Las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso han visto aumentar la cantidad de derivaciones por problemas y / o síntomas relacionados con las drogas / alcohol en espiral hacia arriba, como predijo el Estudio Roosevelt. El punto focal del Plan de abuso de sustancias de Valparaíso, desde su inicio en 1988, ha sido la asistencia estudiantil. Aunque algunos aspectos del Plan requieren medidas punitivas, el objetivo principal del Plan es identificar a los estudiantes que necesitan asistencia y proporcionarles asistencia. Los padres, los maestros y los estudiantes pueden remitir a cualquier persona, incluido ellos mismos, al Equipo de Asistencia al Estudiante sin temor a castigo. El Equipo de Asistencia al Estudiante ha tenido 45 referencias iniciales de drogas durante el primer semestre del año escolar 2006-2007. Este número abarcó violaciones atléticas, autorreferencias, referencias de padres, referencias de pares y otras situaciones bajo el alcance del Plan de abuso de sustancias de Valparaíso. El Equipo de Asistencia al Estudiante también ha tenido 194 reuniones de seguimiento con los estudiantes durante el mismo período de tiempo con el fin de apoyar la necesidad de los estudiantes de abstenerse del uso de drogas / alcohol. Mejorar la conciencia sobre los problemas de drogas y alcohol dentro de nuestra comunidad será sin duda un paso hacia la eliminación de los efectos devastadores que las drogas y el alcohol tienen en la vida de los jóvenes de Valparaíso. Este plan describirá estrategias para evitar que los estudiantes consuman drogas y / o alcohol en su etapa más temprana, y para brindarle al distrito escolar la oportunidad de intervenir antes de que el joven adulto avance a las drogas más altamente adictivas a las que se hace referencia en el Estudio Roosevelt.

IV. Prevencion

La Junta de Educación cree que la mejor manera de resolver problemas relacionados con las drogas en las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso es desarrollar un plan de prevención sólido que desaliente el uso de alcohol y otras drogas. El Plan de

abuso de sustancias de Valparaíso se centra en la instrucción de clase, el asesoramiento, el clima escolar, la familia y la comunidad, y un procedimiento razonable de prueba de drogas basado en sospechas.

1. Instrucción en el aula

2. Todas las escuelas tendrán programas de instrucción diseñados para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones responsables sobre el uso de alcohol y drogas. La información actual y precisa sobre los efectos de las drogas en el cuerpo es solo un componente de un programa de prevención de instrucción. Otros componentes incluyen instrucción y desarrollo de habilidades relacionadas con la autoestima, establecer metas, tomar decisiones responsables, comprender sentimientos, manejar conflictos, resolver problemas, aprender técnicas de rechazo y mejorar la comunicación.

3. Capacitación en estrategias de prevención y nuevos materiales curriculares estarán disponibles para el personal.

B. Consejería

El personal del equipo de asesoramiento y asistencia estudiantil ayudará a los maestros con la implementación de la instrucción en el aula sobre las actividades de prevención de alcohol y drogas. Los consejeros trabajarán con los estudiantes, individualmente y en grupos, para complementar la instrucción de prevención y el desarrollo de habilidades. Los consejeros también trabajarán con el personal y las familias para maximizar los esfuerzos de prevención de la escuela.

C. Ambiente escolar

1. Los esfuerzos de prevención enfatizarán la comunicación efectiva en todos los niveles del entorno educativo. La comunicación requiere una audiencia lista para recibir información. Una audiencia receptiva depende de mantener un ambiente escolar positivo y saludable que fomente diariamente el autoconcepto positivo del estudiante, el entusiasmo por el aprendizaje, los medios para el autodesarrollo y la creatividad, la toma de decisiones responsables y la resolución de problemas. El reconocimiento de las necesidades de los estudiantes y familias de alto riesgo es importante.
2. Las Escuelas Comunitarias de Valparaíso están comprometidas con los principios del programa Creación de un clima social seguro en las escuelas (CASS) como un medio para promover la civilidad y un clima positivo en todas las escuelas y la comunidad.

D. Familia y Comunidad

El programa de Valparaíso para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas incluirá un plan para involucrar a las familias y los recursos de la comunidad para aumentar la conciencia y el conocimiento de los servicios disponibles para ellos. Los estudiantes, las familias y los miembros de la comunidad deben participar activamente en asociaciones comunitarias y escolares.

E. Procedimiento relacionado con el test de drogas en caso de que haya sospechas razonables.

El propósito de este programa es mejorar la salud y la seguridad de todos los estudiantes y disuadir el uso de drogas y alcohol por parte de los estudiantes de Valparaíso.

La administración tendrá la autoridad de exigir a cualquier estudiante que se someta a una prueba química si la administración tiene sospechas razonables de creer que el estudiante está usando o bajo la influencia del alcohol y / o drogas.

1. Puede surgir sospecha razonable de, pero no se limita a lo siguiente:

La apariencia física, el olor y / o el comportamiento de un estudiante indican el uso de drogas y / o alcohol.

- a. cansancio y / o somnolencia inusuales;
- b. olores a alcohol o químicos en la ropa o el aliento;
- c. habla arrastrada e incoherente;
- d. dificultad para comprender la conversación y / o estar confundido;
- e. cambio en el habla o dificultad para expresarse;
- f. desorientación y / o dificultad para concentrarse;
- g. uso de gotas o lentes de sol para ocultar el enrojecimiento de los ojos;
- h. hemorragias nasales frecuentes y / o enrojecimiento constante de las membranas nasales;
- i. oscilaciones inusuales de emoción o comportamiento inapropiado para la situación;
- j. hiperactividad o euforia;
- k. comportamiento inusualmente agresivo;
- l. falta de destreza manual;
- m. falta de coordinación;
- n. incapacidad para permanecer relativamente inmóvil, sin inclinarse;
- o. absentismo excesivo inexplicable o tardanza;
- p. accidente o lesión inusual; y
- q. Incremento inusualmente rápido y marcado en peso y / o fuerza.

1. Posesión de drogas y/o alcohol
2. Información creíble comunicada a un administrador por un maestro, padre u otro adulto o estudiante que indique que un estudiante está usando, poseyendo o bajo la influencia de drogas y / o alcohol.
3. Infracción de la política de campus cerrado.

Si la administración de la escuela determina que un estudiante ha violado alguna o todas las partes de la Sección IV, Subsección E, Números 1-4 de este documento, el padre o tutor (en adelante se denominará padre) del estudiante menor de 4 años. ser contactado y pedirle que asista de inmediato a una reunión con el director y / o su designado (en adelante se lo denominará director). Los padres serán informados de la evidencia relacionada con los hechos relacionados con la sospecha razonable y se les dará la oportunidad de responder a los hechos y las pruebas presentadas. El director le pedirá a los padres que firmen un formulario de autorización para permitir que el personal de la escuela y / o un proveedor de servicios administren una prueba de alcoholímetro, una prueba de hisopo bucal y / o una prueba de orina. Una negativa del padre a firmar el formulario de divulgación se considerará igual que un resultado positivo de drogas y / o alcohol. El costo de las pruebas correrá a cargo de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso. El director notificará a los padres de los resultados de la prueba dentro de un plazo razonable.

Si un estudiante da positivo, se tomarán medidas disciplinarias como se describe en el manual del estudiante. La negativa de un estudiante a presentarse a la prueba se considera un resultado "positivo" y requerirá una acción disciplinaria apropiada.

V. Remisiones Voluntarias

Si un estudiante o los padres del estudiante remiten voluntariamente al estudiante a un funcionario de la escuela (coordinador de abuso de sustancias, consejero, el entrenador del estudiante, patrocinador extracurricular, maestro, director de atletismo o administrador) por un problema de abuso de sustancias y la auto-referencia o la referencia de los padres ocurre antes de cualquier participación legal y / o cualquier investigación iniciada por la escuela, la sanción por comportamiento del estudiante, la sanción extracurricular y la sanción atlética no se aplicará durante el tiempo que el alumno esté inscrito y participe en el plan de abuso de sustancias del alumno acordado con el coordinador de abuso de sustancias y aprobado por el director.

Una auto-referencia voluntaria de un estudiante y / o una referencia voluntaria hecha por un padre que busque asistencia por problemas de abuso de sustancias relacionadas con su hijo será confidencial. Se mantendrá el anonimato, a excepción de aquellos profesionales que trabajarán con estudiantes en el Plan de abuso de sustancias de Valparaíso que serán informados según sea necesario. En el caso de una auto-referencia voluntaria por parte de un estudiante, se debe notificar a los padres del estudiante.

Un estudiante que participó en el plan deberá someterse a pruebas de drogas sin previo aviso, como se describe en la Sección IV, Subsección E de este documento, para determinar si el estudiante ha dejado de abusar de sustancias. Las pruebas de drogas serán organizadas por el coordinador de abuso de sustancias que también se encarga de monitorear los resultados de las pruebas e informar los resultados al director. En caso de que una prueba de drogas sea positiva para el abuso de sustancias, se requerirá que el estudiante y los padres se reúnan con el coordinador de abuso de sustancias y el director para discutir métodos para satisfacer de manera más efectiva las necesidades del estudiante. Se alentaría al estudiante y a los padres a participar en un plan de abuso de sustancias más restrictivo recomendado por el coordinador de abuso de sustancias y aprobado por el director. Si el estudiante o los padres no participan activamente en el plan modificado, se producirá la terminación de los servicios ofrecidos por el coordinador de abuso de sustancias. Se alentaría a los padres a buscar asistencia profesional adicional fuera del entorno escolar y la escuela no proporcionaría más asistencia a través de un plan de abuso de sustancias para estudiantes.

Un estudiante que viole o intente violar las reglas de la escuela, las políticas del distrito y / o las pautas con respecto al abuso de sustancias, durante la participación del estudiante o en cualquier momento después de la finalización de un plan de abuso de sustancias del estudiante, se considerará una violación del Plan de abuso de sustancias de Valparaíso y enfrentará las consecuencias aplicables.

VI. Violaciones del plan de abusos de sustancias

A. Poliza

Estudiantes que poseen o intentan poseer, usar o intentar usar, vender o intentar vender drogas, tal como se define en este plan, o alcohol a otros estudiantes mientras están en la escuela inmediatamente antes, durante e inmediatamente después del horario escolar o en cualquier otro tiempo cuando la escuela está siendo utilizada por un grupo escolar; fuera del recinto escolar en una actividad, función o evento escolar; o mientras viaja hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar, incluso mientras es transportado en autobuses escolares o en vehículos privados, estará sujeto a los procedimientos y consecuencias disciplinarias de la escuela.

La Junta de Educación ha ordenado que los estudiantes que posean o estén bajo la influencia o en posesión de alcohol y / o drogas se reúnan con el coordinador de abuso de sustancias. El coordinador de abuso de sustancias proporcionará asistencia al estudiante y / o la familia mediante la realización de una evaluación, ofreciendo recomendaciones a la familia para asesoramiento o tratamiento profesional y ayudando a desarrollar un programa de abuso de sustancias que debe ser acordado por el estudiante, el padre, el coordinador de sustancias y aprobado por el director. El coordinador de abuso de sustancias no manejará la disciplina relacionada. Las consecuencias, si se asignan, serán asignadas por el administrador apropiado de acuerdo con los estatutos estatales y federales aplicables y las pautas establecidas.

B. Violaciones

1. Primera Violacion

Estudiantes que poseen o intentan poseer, usar o intentar usar alcohol y / o drogas, como se define en este plan, mientras se encuentran en la escuela inmediatamente antes, durante e inmediatamente después del horario escolar o en cualquier otro momento cuando la escuela está siendo utilizada por un grupo escolar; fuera del recinto escolar en una actividad, función o evento escolar; o mientras viaja hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar, incluso mientras se transporta en autobuses escolares o en vehículos privados la primera vez, estará sujeto a los siguientes procedimientos y consecuencias disciplinarias que se describen a continuación.

El director recomendará al superintendente que el estudiante sea expulsado de la escuela por un período de tiempo según lo recomendado por el director y de conformidad con los estatutos y políticas, pautas y normas escolares estatales y federales aplicables. El director puede recomendar que se difiera la expulsión y se implemente un Acuerdo de Educación Continua Probatoria si el estudiante admite la verdad de las acusaciones y el estudiante y los padres acuerdan que el estudiante no volverá a la escuela hasta que se reúna con el coordinador de abuso de sustancias para una evaluación preliminar del uso de químicos y cumple con las recomendaciones hechas por el coordinador de abuso de sustancias y con la aprobación del director. Si el

estudiante viola alguno de los términos del Acuerdo de Educación Continua de Prueba, el director invocará la expulsión diferida previamente.

2. Segunda Violacion

Si un estudiante comete una segunda ofensa del Plan de abuso de sustancias de Valparaíso de cualquier tipo, en cualquier momento mientras está inscrito en los grados seis (6) a doce (12), incluida la presentación de una prueba de drogas que no muestra una disminución en los niveles de sustancia ilegal (excepto cuando la prueba anterior no mostró consumo de drogas), mientras estaba matriculado como estudiante en las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso mientras estaba en la escuela inmediatamente antes, durante e inmediatamente después del horario escolar o en cualquier otro momento cuando la escuela está siendo utilizada por un grupo escolar; fuera del recinto escolar en una actividad, función o evento escolar; o mientras viaja hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar, incluso mientras se transporta en autobuses escolares o en vehículos privados, el director invocará la expulsión diferida previamente si corresponde o recomendará al superintendente una expulsión sin una opción para una exención.

3. Ofrecer, vender o intercambiar delitos

Si un estudiante intenta vender, proporcionar o intercambiar alcohol y / o drogas a otros estudiantes mientras se encuentra en la escuela inmediatamente antes, durante e inmediatamente después del horario escolar o en cualquier otro momento cuando la escuela está siendo utilizada por un grupo escolar; fuera del recinto escolar en una actividad, función o evento escolar; o mientras viaja hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar, incluso mientras es transportado en autobuses escolares o en vehículos privados, el director recomendará al superintendente que el estudiante sea expulsado de la escuela. No se puede ofrecer una exención de la expulsión a las personas acusadas bajo esta sección de la directriz. El director consultará con el superintendente para determinar si esta sección es aplicable a una violación del plan de abuso de sustancias.

Pautas de nutrición de bienestar:

Toda la escuela:

- Todos los alimentos y bebidas vendidos durante el día escolar (12 de la medianoche a 30 minutos después del final del día escolar) deben cumplir con la ley federal 54-2006 y cumplir con las pautas de nutrientes del USDA.
- Campus definido como todas las áreas de propiedad bajo jurisdicción del VCS que son evaluables para los estudiantes durante el día.
- La venta de alimentos que compiten con los programas de comidas reembolsables de VCS está prohibida.
- Los eventos patrocinados por la escuela: puertas abiertas, noches familiares, eventos deportivos, etc. ofrecerán alternativas de "refrigerio inteligente".

Información para el estudiante:

- No compartir alimentos o bebidas durante las comidas o meriendas, debido a preocupaciones sobre alergias y otras restricciones dietéticas.
- No se permitirá que las "comidas rápidas" o los refrescos externos se lleven o coman en la cafetería de la escuela durante las comidas. La comida debe ser empacada y originada en casa,
- No se permiten bebidas energizantes.

Venta:

- Artículos de venta de refrigerios 100% inteligentes en la máquina durante el horario escolar.
- Las máquinas expendedoras deben contener un 50% de refrigerios inteligentes.
- Las máquinas expendedoras deben estar apagadas durante la hora / horas del almuerzo.

MEMORANDUM DE PREVENCIÓN DE DROGAS PARA A LOS PADRES

De acuerdo con la Ley Federal, la Junta Escolar prohíbe el uso, posesión, ocultamiento o distribución de drogas por parte de los estudiantes en el recinto escolar, en la escuela o en los vehículos aprobados por la escuela, o en cualquier evento relacionado con la escuela. Las drogas incluyen cualquier bebida alcohólica, esteroide anabólico, sustancia controlada peligrosa según lo definido por la ley estatal, o sustancia que podría considerarse una sustancia controlada "similar". El cumplimiento de esta política es obligatorio para todos los estudiantes. Cualquier estudiante que viole esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, de acuerdo con el debido proceso y según lo especificado en el manual del estudiante, hasta e incluyendo la expulsión de la escuela. Cuando lo exija la ley estatal, el Distrito también notificará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El Distrito está preocupado por cualquier estudiante que sea víctima de abuso de alcohol o drogas y facilitará el proceso por el cual recibe ayuda a través de programas y servicios disponibles en la comunidad. Los estudiantes y sus padres deben comunicarse con el director de la escuela o la oficina de asesoramiento cuando se necesite dicha ayuda.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EDUCACION

La Junta de Educación de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso declara que es la política de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso proporcionar una oportunidad igual para que todos los estudiantes aprendan a través del plan de estudios ofrecido en las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso, independientemente de su raza, color, credo, discapacidad, religión, sexo, ascendencia, origen nacional, lugar de residencia dentro de los límites del distrito escolar o antecedentes sociales o económicos (Política 2260).

Puede presentar una queja formal por escrito al Oficial de Cumplimiento de la Corporación Escolar que se detalla a continuación: Superintendente Asistente de Recursos Humanos

(219) 531-3000

La queja será investigada y se le dará una respuesta por escrito a la persona interesada dentro

de los diez (10) días escolares. El Oficial de Cumplimiento puede proporcionar información adicional sobre el acceso a la igualdad de oportunidades educativas. Bajo ninguna circunstancia la Corporación amenazará o tomará represalias contra cualquier persona que presente o presente una queja.

DERECHOS DE PADRES / ESTUDIANTES EN IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COLOCACIÓN

En cumplimiento con los requisitos de procedimiento de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso utilizarán el siguiente aviso de identificación, evaluación y colocación de los derechos de padres / estudiantes.

La siguiente descripción de los derechos otorgados por la ley federal a estudiantes con discapacidades. La intención de esta sección es mantener a sus padres / tutores completamente informados acerca de las decisiones sobre su hijo e informarle sobre sus derechos si no está de acuerdo con alguna de estas decisiones. Tienes derecho a:

1. haga que su hijo participe y reciba beneficios de un programa de educación pública sin discriminación debido a su condición de discapacidad;
2. Que las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso le aconsejen sobre sus derechos bajo la ley federal.
3. recibir notificación con respecto a la identificación, evaluación o ubicación de su hijo;
4. Haga que su hijo reciba una educación gratuita y apropiada en actividades académicas, no académicas y extracurriculares. Esto incluye el derecho a ser educado con estudiantes no discapacitados en la máxima medida apropiada. La provisión de una educación adecuada es la provisión de educación regular o especial y ayudas y servicios relacionados que están diseñados para satisfacer las necesidades individuales de las personas discapacitadas tan adecuadamente como las necesidades de las personas no discapacitadas se satisfacen y se basan en el cumplimiento de los procedimientos que satisfacen los requisitos y la implementación de un programa de educación individualizado desarrollado de acuerdo con la Ley de Educación para Discapacitados;
5. educar a su hijo en instalaciones y recibir servicios comparables a los que se proporcionan a los estudiantes sin discapacidad;
6. haga que su hijo reciba educación especial y servicios relacionados para los cuales es elegible en virtud de la Ley de Educación para Discapacitados o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación;
7. que se tomen decisiones de evaluación, educación y colocación basadas en una variedad de fuentes de información y por personas que conozcan al estudiante, los datos de evaluación y las opciones de colocación;
8. que se le proporcione transporte hacia y desde una ubicación de colocación alternativa sin costo mayor para usted en el que se incurriría si el estudiante fuera ubicado en un programa operado por el distrito;
9. que su hijo tenga la misma oportunidad de participar en actividades no académicas y extracurriculares ofrecidas por el distrito;
10. examine todos los registros relevantes relacionados con las decisiones tomadas con respecto a la identificación, evaluación y provisión educativa de su hijo gram y colocación;
11. obtener copias de los registros educativos a un costo razonable a menos que la tarifa le niegue efectivamente el acceso a los registros;
12. una respuesta del distrito escolar a solicitudes razonables de explicaciones e interpretaciones del registro de su hijo;
13. Solicite la modificación de los registros educativos de su hijo si hay una causa razonable para creer que no son precisos, engañoso, o de otra manera en violación de los derechos de privacidad de su hijo. Si el distrito escolar rechaza esta solicitud de enmienda además, le notificará dentro de un tiempo razonable y le informará sobre el derecho a una audiencia;
14. solicitar una mediación y / o una audiencia imparcial de debido proceso relacionada con decisiones o acciones relacionadas con la identificación, evaluación, programa educativo o colocación de su hijo. Usted y el estudiante pueden participar en la audiencia y ser representados por un abogado;
15. solicitar el pago de honorarios razonables de abogados si tiene éxito en su reclamo; y
16. presentar una queja presentando una queja al Coordinador de Derechos Civiles de la Corporación verbalmente, por escrito o ambos.
17. Todas las consultas 504 deben dirigirse al director del edificio o su designado.
18. Todas las apelaciones 504 deben hacerse por escrito a:

Assistant Superintendent For Secondary Education
Valparaiso Community Schools
3801 Campbell St.
Valparaiso, IN 46385

LEY DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar el registro educativo del estudiante dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que

la Corporación Escolar recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El director hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que son inexactos o engañosos.

Los padres o los estudiantes elegibles pueden pedirle al director que modifique un registro que consideren inexacto o engañoso. Deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué es inexacto o engañoso.

Si el director decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, el director notificará a los padres o al estudiante elegible sobre la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique el derecho a una audiencia.

1. El derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con interés educativo legítimo. Un funcionario escolar es una persona empleada por las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o compañía con quien la Corporación Escolar ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario de la escuela a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Previa solicitud, Valparaíso Community Schools divulga registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra corporación escolar en la que un estudiante busca o intenta inscribirse.

2. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Sobre presuntas fallas de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso para cumplir con los requisitos de FERPA.

El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20202-5920

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO LA ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ALUMNO (PPRA)

PPRA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a nuestra realización de encuestas, recopilación y uso de información para fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

Consentimiento antes de que los estudiantes estén obligados a enviar una encuesta que concierne a una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta es financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de los EE. UU. (ED):

1. Afiliaciones políticas o creencias del alumno o la familia del alumno;
2. Problemas mentales o psicológicos del alumno o la familia del alumno;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoinculpatorio o exigente;
5. Evaluaciones críticas de otros con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre;
8. Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

Reciba un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
2. Cualquier examen o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un

estudiante, excepto los exámenes de audición, visión o escoliosis , o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal;

3. Actividades que involucran la recolección, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para mercadotecnia o para vender o distribuir la información a otros.

Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o uso:

1. Encuestas de información protegida de estudiantes;

2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y

material educativo utilizado como parte del plan de estudios educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado según la ley estatal.

POLITICA DE USO ACEPTABLE DE LA COMPUTADORA

Introducción

Valparaiso Community Schools (VCS) ofrece a los estudiantes y al personal una variedad de recursos tecnológicos. Esta tecnología puede incluir, entre otros: iPads, Chromebooks, iPods, computadoras de escritorio, netbooks y laptops, así como recursos de red e internet. Toda la tecnología debe ser utilizada de manera responsable, ética y legal. También debe usarse de acuerdo con las políticas de las Escuelas Comunitarias de Valparaíso para el cumplimiento de los objetivos educativos. Estas expectativas se aplican independientemente de si se accede a la tecnología en la escuela o de forma remota. Todos los dispositivos emitidos por VCS son propiedad de Valparaiso Community Schools y al usar estos dispositivos; los estudiantes aceptan cumplir con la Política de uso aceptable que sigue. Cuando se usa en el campus o durante eventos patrocinados por la escuela, el uso de recursos tecnológicos de propiedad personal también debe cumplir con estas pautas. Las políticas descritas en este documento cubren todas las tecnologías disponibles ahora y en el futuro, no solo aquellas específicamente enumeradas o disponibles actualmente.

Política de tecnología y uso de Internet

Todos los estudiantes, padres y empleados de VCS son responsables de sus acciones y actividades mientras usan la tecnología VCS y los recursos de la red. Esta política proporciona orientación general sobre el uso de dispositivos VCS y recursos de red (en adelante, recursos tecnológicos del distrito). Proporciona ejemplos de usos prohibidos y no intenta describir todas las actividades prohibidas posibles. Además, se espera que todos los usuarios usen su buen juicio y sigan los detalles y el espíritu de este documento: sean seguros, apropiados, cuidadosos y respetuosos, sin intentar evitar las medidas de protección tecnológica instituidas para la seguridad de nuestros estudiantes y nuestra red. . Todos los usuarios, independientemente de su edad o afiliación con VCS, deben usar el sentido común y, si hay preguntas o inquietudes sobre si una actividad específica está prohibida, deben aclarar esas inquietudes con un administrador de VCS antes de tomar tal acción.

Uso aceptable

- Los recursos tecnológicos del distrito se proporcionan únicamente con fines educativos de acuerdo con la misión educativa del distrito, los objetivos de instrucción, el plan de estudios, el aprendizaje en línea y los sistemas de gestión de datos.
- Los estudiantes deben cumplir con todas las políticas, reglas y expectativas con respecto a la conducta y comunicación de los estudiantes al usar los recursos tecnológicos del distrito, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar.
- Los estudiantes deben cumplir con todas las instrucciones específicas del personal y la administración de VCS cuando usan recursos tecnológicos.
- Los estudiantes deben cumplir con las reglas, políticas o pautas escolares individuales que rigen el uso de dispositivos personales. Las sanciones por incumplimiento pueden incluir la confiscación de dispositivos personales.
- Se espera que los estudiantes sigan las mismas reglas de buen comportamiento y conducta respetuosa en línea como fuera de línea.

Uso prohibido

Los usos inaceptables de los recursos tecnológicos del distrito incluyen, entre otros, los siguientes:

- **Acceso o comunicación de materiales inapropiados:** los estudiantes no pueden acceder a enviar, publicar, publicar, reenviar, descargar, escanear o mostrar difamatorios, abusivos, obscenos, vulgares, sexualmente explícitos, sexualmente sugestivos, amenazantes, discriminatorios, acosadores, hostigadores y / o Materiales o mensajes ilegales.
- **Actividades ilegales:** los estudiantes no pueden usar los recursos tecnológicos del distrito para ninguna actividad ilegal o en violación de cualquier política, procedimiento o reglas del distrito o en violación de cualquier ley local, estatal o federal. VCS no asume ninguna responsabilidad por las actividades ilegales de los estudiantes mientras usan los recursos tecnológicos del distrito.
- **Violar derechos de autor o licencias de software:** los estudiantes solo pueden copiar, descargar o compartir materiales con derechos de autor (incluyendo música, películas, imágenes, fotografías, obras de arte, software o video) de acuerdo con la ley de derechos de autor aplicable. El uso no autorizado de material con copyright es ilegal y puede someter al usuario a sanciones civiles y penales sustanciales. VCS no asume ninguna responsabilidad por las actividades ilegales de los usuarios mientras usan los recursos tecnológicos del distrito.
- **Plagio:** los estudiantes no pueden representar como su propio trabajo ningún material obtenido en Internet o por medios electrónicos. Plagio es tomar las ideas u obras de otros y presentarlas como si fueran originales para el usuario.
- **Idioma:** los estudiantes no pueden publicar información que pueda causar daño, daño o una interrupción sustancial del entorno educativo. Los estudiantes no pueden participar en ataques personales, incluidos ataques perjudiciales o discriminatorios. Los estudiantes no pueden acosar a otra persona. Si alguna persona le dice a los estudiantes que dejen de comportarse, deben hacerlo. Los estudiantes no pueden publicar a sabiendas o imprudentemente información falsa o difamatoria sobre una persona u organización. Los recursos tecnológicos del distrito son una extensión del aula y todo el lenguaje y el comportamiento utilizados deben cumplir con las pautas establecidas en el aula.

- **Uso indebido de contraseñas o acceso no autorizado:** los estudiantes no pueden compartir contraseñas, usar las contraseñas de otro usuario, acceder a las cuentas de otro usuario o intentar eludir los sistemas y filtros de seguridad de la red.
- **Uso malicioso o vandalismo:** los estudiantes no pueden participar en ningún uso malicioso, interrupción o daño a los recursos tecnológicos del distrito, incluidos, entre otros, actividades de piratería y la creación o carga de virus informáticos.
- **Evitar los filtros escolares:** los estudiantes no pueden usar ni intentar usar ningún software, utilidades u otros medios para acceder al contenido, la red o los sitios de Internet bloqueados por los filtros escolares.
- **Acceso no autorizado a las redes sociales:** durante el día escolar, los estudiantes no pueden acceder a las redes sociales, como blogs o sitios de redes sociales, excepto bajo la dirección y supervisión del personal de VCS.

Compensación por pérdidas, costos y / o daños

Los estudiantes y sus padres / tutores pueden ser responsables de compensar a VCS por cualquier pérdida, costo o daño incurrido por la violación de las políticas, procedimientos y reglas de VCS mientras el estudiante usa los recursos tecnológicos del distrito. Los estudiantes y sus padres / tutores pueden ser responsables de la pérdida, robo, daño o negligencia de cualquier computadora, computadora portátil o dispositivo móvil VCS emitido o utilizado por el estudiante.

Seguridad del estudiante

Los estudiantes no pueden publicar ni revelar información de contacto personal (incluidos nombres completos, dirección, número de teléfono, número de seguro social u otra información personal) sobre sí mismos u otras personas en Internet o en la red mientras usan los recursos tecnológicos del distrito. Los estudiantes divulgarán de inmediato a su maestro u otro empleado escolar cualquier mensaje que reciban que sea inapropiado o que los haga sentir incómodos. Es posible que los estudiantes no acepten reunirse con alguien que hayan conocido en línea sin la aprobación y participación de sus padres.

Sistema de Seguridad

La seguridad de los recursos tecnológicos del distrito es una alta prioridad. Los estudiantes deben notificar inmediatamente a un administrador, coordinador de red u otro miembro del personal si han identificado un posible problema de seguridad. Los estudiantes no pueden demostrar el problema a otros estudiantes, acceder a material no autorizado o intentar resolver problemas de seguridad, porque esto puede interpretarse como un intento ilegal de obtener acceso.

Expectativas de Privacidad

Los estudiantes **no deben tener ninguna expectativa de privacidad** para ninguna información sobre los recursos tecnológicos del distrito. Se les puede pedir a los estudiantes en cualquier momento que entreguen su dispositivo personal o del distrito en uso mientras participan en una función relacionada con la escuela. El incumplimiento de cualquier solicitud de examen puede resultar en una acción disciplinaria administrativa inmediata.

Email

VCS puede proporcionar a los usuarios el privilegio de cuentas de correo electrónico con el propósito de comunicación relacionada con la escuela. La disponibilidad y el uso pueden estar restringidos según las políticas y la infraestructura de la escuela. Si los usuarios reciben cuentas de correo electrónico, las cuentas deben usarse con cuidado. Los usuarios no deben enviar información personal; no debe intentar abrir archivos o seguir enlaces de orígenes desconocidos o no confiables; debe usar lenguaje apropiado; y solo debe comunicarse con otras personas según lo permitan las políticas del distrito o el maestro. Se espera que los usuarios se comuniquen con la misma conducta apropiada, segura, consciente y cortés en línea que fuera de línea. El uso del correo electrónico será monitoreado y archivado.

Grabación o toma de imágenes, audio o video

No debe haber videograbación o fotografía no autorizadas de ninguna parte del edificio, terrenos, estudiantes y personal sin el consentimiento previo por escrito de las Escuelas de la Comunidad de Valparaíso. Sin embargo, esto no tiene la intención de evitar que los padres u otras partes interesadas fotografíen o graben en video actividades extracurriculares para su propio interés privado. VCS no asume ninguna responsabilidad por los medios grabados por los padres y otras partes interesadas o su uso.

Acción disciplinaria

Las violaciones de este acuerdo pueden dar lugar a medidas disciplinarias que incluyen, entre otras, la pérdida o el uso restringido de los recursos tecnológicos o dispositivos personales del distrito, otras medidas disciplinarias de VCS o la participación de la policía.

Límites de responsabilidad

- Para proteger a los usuarios de tecnología del material ofensivo y / o inapropiado, el acceso al contenido en línea a través de la red se filtra y supervisa de acuerdo con las políticas de VCS y las regulaciones federales, como la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA). Sin embargo, los usuarios deben saber que ningún sistema de filtrado es a prueba de fallas y VCS no garantiza su efectividad.
- VCS hace un esfuerzo razonable para garantizar la seguridad de los estudiantes en línea, pero no se hace responsable de ningún daño o perjuicio que resulte del uso de tecnologías escolares.
- VCS no será responsable por daños o daños a personas, datos, hardware o archivos.
- VCS no será responsable, financieramente o de otro modo, por transacciones o publicaciones no autorizadas realizadas a través de la red escolar.

Consentimiento de los padres requerido

En consideración a los privilegios de que mi hijo use los recursos tecnológicos de las Escuelas Comunitarias de Valparaíso y en consideración por tener acceso a la información contenida en los recursos tecnológicos del distrito o por medio de ellos, por la presente libero a las Escuelas Comunitarias de Valparaíso, la Junta de Educación, el recursos tecnológicos del distrito,

y sus operadores y administración de cualquier reclamo de cualquier naturaleza que surja del uso de mi hijo, o la incapacidad de usar los recursos tecnológicos del distrito.

ACUERDO DE COMPARTIR INFORMACIÓN DE INTERAGENCIAS

Valparaiso Community Schools es miembro de un acuerdo de servicios estudiantiles entre agencias que permite que la información se comparta con otras agencias. Estas agencias incluyen la policía, la libertad condicional, el tribunal de menores y muchas otras agencias comunitarias que trabajan con los jóvenes del condado de Porter.

Este intercambio fue posible gracias a la orden judicial del Juez Honorable del Tribunal de Circuito del Condado de Porter y

firmado por el Superintendente de Valparaíso Community Schools.

INFORMACION DEL DIRECTORIO

Las Escuelas Comunitarias de Valparaíso han establecido la siguiente información sobre cada estudiante como "información de directorio":

El nombre de un estudiante; fotografía; área principal de estudio; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; altura y peso, si es miembro de un equipo deportivo; Fechas de asistencia; fecha de graduación y premios recibidos; listado en una lista de honor; o becas

La Corporación pondrá a disposición la información anterior previa solicitud legítima a menos que un padre, tutor o estudiante adulto notifique al Oficial de Registros de la Corporación por escrito dentro de los 20 días a partir de la fecha de esta notificación que no permitirá la distribución de ninguno o todos de dicha información (Política 8330, página 2 de 3).

PADRES SIN CUSTODIA

Si una orden judicial ha otorgado la custodia del estudiante a un (1) padre, el padre de la custodia deberá proporcionar al director de la escuela una copia de la orden de custodia e informar a la escuela por escrito de cualquier restricción y / o limitación en los derechos del padre sin custodia.

Un padre sin custodia, a menos que esté restringido por una orden judicial, tendrá acceso a todas las boletas de calificaciones, registros de estudiantes y acciones disciplinarias. En ausencia de una orden judicial en contrario, un padre sin custodia podrá participar en conferencias escolares relacionadas con el estudiante.

El padre sin custodia no puede visitar al estudiante durante el día escolar, ni el estudiante puede ser entregado al padre sin custodia a menos que el tribunal o el padre con custodia otorguen un permiso por escrito.

CONTROL DE PLAGAS Y USO DE PESTICIDAS

El Distrito Escolar se compromete a proporcionar un ambiente seguro para los estudiantes. Busca evitar que los niños estén expuestos a plagas y pesticidas. Si bien los pesticidas protegen a los niños de las plagas que se pueden encontrar en la escuela y sus alrededores, en algunas circunstancias pueden representar un peligro para los niños. Por lo tanto, las prácticas de control de plagas pueden involucrar una variedad de métodos químicos y no químicos que están diseñados para controlar las plagas de manera efectiva mientras se minimiza la posible exposición a pesticidas.

El Distrito publicará un aviso en varias puertas exteriores del edificio al menos dos (2) días escolares antes de la fecha y hora en que se aplicará el pesticida a menos que se declare una emergencia. El aviso incluirá la fecha y hora de la aplicación del pesticida, el área general donde se aplicará el pesticida y el número de teléfono para contactar para obtener más información.

En caso de aplicaciones de emergencia de pesticidas, debido a una amenaza inmediata para la salud pública, la escuela deberá publicar un aviso por escrito en un tiempo razonable después de la aplicación.

TRABAJOS CITADOS (BIBLIOGRAFIA)

LIBROS

When citing books, list the following information:

Author's last name, first name. Book title. (possible additional info) . City of publication: Publishing company, publication date.

A book by one author

Dolan, Sean. Germany. Philadelphia, PA: Chelsea House Publishers, 1999.

A book by two authors

Carter Sharon and Lawrence Clayton. Coping with Depression. New York: Rosen Publishing Group. Inc., 1995.

A book by three or more authors

Kane, Joseph, Steven Anzovin, and Janet Podell. Famous First Facts. Fifth edition. New York: The H.W. Wilson Company, 1997.

A book by a corporate author

Time-Life Books. The Spanish West. New York: Time-Life Books, 1976.

A book with no author

Shakespeare's England. 2 vols. New York: Oxford University Press, 1970.

A book with an editor

Smith, Jesse Carney, ed. Notable Black American Women. Detroit: Gale, Gale 1992.

An anthology or compilation

Tenner, Phyllis R., ed. The Dark and Bloody Ground: Stories of the American Frontier. New York: William Morrow & Co., 1963.

A work in an anthology

Benet, Stephen.. "Jacob and the Indians." The Dark and Bloody Ground: Stories of the American Frontier. New York: William Morrow & Co., 1963. 68-87.

A multivolume work

Nash, Robert. Encyclopedia of World Crime. 6 vols. Wilmette, IL: Crime Books, 1990.

Signed article in a reference book
Muscantine, L. "Jellyfish." The World Book Encyclopedia. 1999 ed.

An unsigned article in a reference book
"Diving." Academic American Encyclopedia. 1996 ed.

ARTICULOS EN PERIODICOS

When citing articles in periodicals, list the following information:
Author's last name, first name. "Article title." Periodical title Date: inclusive pages.

A signed article from a daily newspaper
Greenburg, Jan. "Justices to revisits Miranda." Chicago Tribune 7 Dec. 1999, sec. 1:1.

An unsigned article from a daily newspaper
"Polio injections urged to replace oral vaccines." Chicago Tribune 7 Dec. 1999, sec. 1:8.

An article in a monthly magazine
Powell, Corey S. "Tuning in to Deep Space." Discover Dec. 1990: 72-79.

An article from a weekly magazine
Gibney, Frank Jr. "Emperor of the Internet." Time 6 Dec. 1999: 70-79.

CD-ROMS

When citing information from CD-ROMs, list the following information:

Author's last name, first name. Publication for printed source or printed analogue (i.e., "Article title." Periodical Title. Date: inclusive pages.) Title of Database. Publication medium (i.e., CD-ROM). Name of vendor or computer service. Electronic publication date.

CD-ROM: Printed source (i.e., SIRS, EBSCO, Newsbank, Encyclopedia Americana)

Signed article from a CD-ROM
Stenburg, Steve. "America's Youth Dying at Alarming Rate." USA Today 4 Oct. 1998: n.p. CD-ROM. SIRS Mandarin, Inc. 1999.

Unsigned article from a CD-ROM
"Transcript of president Clinton's State of the Union Address." U.S. Newswire 19 Jan. 1999. Newsbank Newsfile 1999. CD-ROM. Newsbank Inc. n.d.

BASE DE DATOS ONLINE

Author's last name, first name. "Title of Article." (in quotation marks) or Title of the book. (underline) Publication information for any print version of the source. Title of the Database. (underlined) Version number of the source. Date of electronic publication or latest update or posting. Name of any institution or organization sponsoring or associated with the Web site. Date when researcher (YOU) accesses the source, <Electronic address, or URL of the source> (in angle brackets) or for a subscription service, the URL of the services main page (if known) or the key work assigned to the service.

Signed article from an online database
Miller, Karl. "Exercise and Weight Training." American Family Physician 1 Nov. 1998. Vol. 58, Issue 1:1655. Inspire. 1998, 1999. INCOLSA. 3 Jan. 2000 <<http://www.inspire-indiana.net>>

Unsigned article from online database
"Lung Cancer." Britannica Online. 1999. Encyclopedia Britannica . 3 Jan. 2000 <<http://www.britannica.com>>

A book from online database
Nesbit, Edith. Ballads and Lyrics of Socialism, London, 1908. Victorian Women writers Project. Ed. Perry Willet. Apr. 1997. Indiana University. 3 Jan. 2000 <<http://www.Indiana.edu/~letrs/vwwp/nexbit/ballsoc.html>>

Complete publication information may not be available for a Web site; provide what is given.

Entire Internet Site: Scholarly Project or Professional Site [5.9.2]

Title of the Site. Editor. Date and/or Version Number. Name of Sponsoring Institution. Date of Access <URL>.

Encyclopedia Mythica. 2004. 13 May 2004 <<http://www.pantheon.org/>>.

Document from a Web Site [5.9.1]

Author. "Title of Web Page." Title of the Site. Editor. Date and/or Version Number. Name of Sponsoring Institution. Date of Access <URL>.

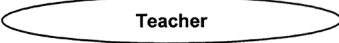

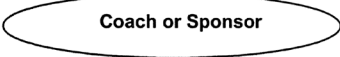



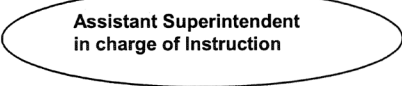
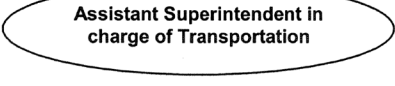
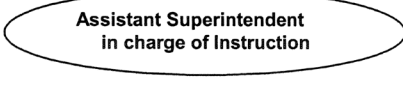
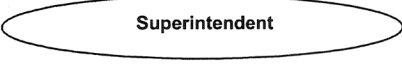
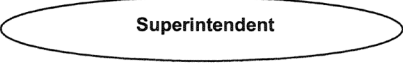
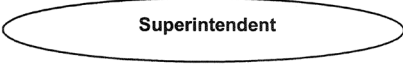



Sherman, Chris. "Everything You Ever Wanted to Know About URL." SearchEngineWatch. Ed. Danny Sullivan. 24 Aug. 2004. 4 Sept. 2004 <<http://searchenginewatch.com/searchday/article.php/3398511>>.



CUADRO DE COMANDO

WHERE DO YOU GO WITH A QUESTION OR CONCERN?

We believe the people closest to the problem have the best and quickest response for your questions. Please refer to the chart below to assist you.

Academics	Transportation	Extracurricular
Step 1	Step 1	Step 1
<p>Questions or concerns regarding instructional practices or course work should be directed to your child's teacher.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Teacher</p> <p>↓</p> </div>	<p>General questions about transportation for your child should be directed to the assistant principal.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Assistant Principal</p> <p>↓</p> </div>	<p>Questions or concerns regarding extracurricular activities should be directed to the coach or sponsor.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Coach or Sponsor</p> <p>↓</p> </div>
Step 2	Step 2	Step 2
<p>If more information is needed or you still have questions and/or concerns, a discussion should be scheduled with your child's counselor or building principal.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Counselor or Building Principal</p> <p>↓</p> </div>	<p>If more information is needed, or there are concerns about a bus driver, a discussion should be scheduled with the Director of Transportation.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Director of Transportation</p> <p>↓</p> </div>	<p>If more information is needed, a discussion should be scheduled with the athletic director, assistant principal or building principal.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Athletic Director, Building Principal, or Assistant Principal</p> <p>↓</p> </div>
Step 3	Step 3	Step 3
<div style="text-align: center;">  <p>Assistant Superintendent in charge of Instruction</p> <p>↓</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Assistant Superintendent in charge of Transportation</p> <p>↓</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Assistant Superintendent in charge of Instruction</p> <p>↓</p> </div>
Step 4	Step 4	Step 4
<div style="text-align: center;">  <p>Superintendent</p> <p>↓</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Superintendent</p> <p>↓</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Superintendent</p> <p>↓</p> </div>
Step 5	Step 5	Step 5
<div style="text-align: center;">  <p>VCS Board of Education</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>VCS Board of Education</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>VCS Board of Education</p> </div>